

DIARIO DE BARCELONA,



DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltas, 4 es.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Simeon Obispo, y la Beata Cristiana Virgen.

CUARENTA HORAS.—Empiezan en la iglesia parroquial de San Cucufate: se deseeubre á las ocho de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señera de la Esperanza, en su iglesia.

Sol en Piscis á 7 hs. 50' de la tarde.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en	Higrómetro de Saussure.	Pluviómetro		Evaporómetro en milímetros.
			milímetros.		mm.	mm.	
18	10 n.	9°	767.5	87°	.	.	.
17	7 m.	8°	768.7	91°	.	.	.
»	2 t.	13°	768.3	93°	.	.	1'

Vientos.		Afecciones y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.
Flojo.	Recio.		
S.		Nubes.	Declin. del Sol á 12 h. 11° 35' 41" Austral.
ESE.		Nublado con claros.	Sale el Sol á 6 h. 54' 40" t. m.
E.		Id. id.	Se pone á 5 h. 35' 51" t. m.
			Merid. 12 h.—Rel. 12 h. 14' 9" t. m.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—17 de abono.—Hoy viernes, á las siete y media —A 4 rs.—Se cantará por el célebre tenor Jules Puget, la tan aplaudida grande ópera en 4 cuadros, **Lucie de Lamermoor.**

Mañana sáb-do tendrá lugar el beneficio del primer actor cómico Sr. Garcia, con la nueva y extraordinaria funcion siguiente: —La comedia nueva en un acto, original y en verso, **Un secreto de Estado.**—La comedia nueva en un acto, original y en verso, **La nieta del zapatero.**—El propósito en varias escenas ensayadas y una imprevista con el titulo de **Mme. Tostée, Garcia y Puget;** en que toman parte estos artistas y toda la compañía dramática.—El gran baile y paso á dos, **La locura.**—Y la zarzuela nueva, cantada en Madrid 44 noches, **Dos truchas en seco.**—Los billetes para el beneficio de mañana, y para las funciones del domingo, se venden hoy en Contaduría.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Hoy 18 del corriente, núm. 14 de abono.—A beneficio de la asociacion de padres y personas interesadas en el primer batallon de Voluntarios catalanes en Cuba:—La ópera en 3 actos, **La Sonnambula.**—El baile extranjero, **La messinesa.**—A 6 rs.—5.º piso, 4 rs.—A las siete y media —Habrà bandeja.

Pasado mañana tendrá lugar la segunda representacion de la aplaudida ópera en 3 actos, **Maria di Rohan.**—Se despachan localidades en Administracion.

TEATRO ROMEA.—Funció per avuy divendres.—Teatro catalá.—Tercera representació de la aplaudida comedia en tres actes y en vers original de D. Joseph Feliu y Codina, titulada **Los padrins externs;** posada en escena per lo primer actor, D. Joseph Clucellas.—Donant á la divertida pessa en un acto **Las tres alegrías.**—A dos cuarts de vuit.

Se despatxan localitats en la llibreria de Lopez.

Nota.—El lunes próximo á beneficio de doña Cayetana Vidal, se pondrá en escena el drama en tres actos original y en verso del poeta valenciano D. Francisco Palanca, titulado: **Valencianos con honra**.—Dando fin la divertida comedia en 2 actos, **La malvasia de Sitges**.

A los señores abonados se les reservarán sus localidades hasta las diez de la noche del domingo próximo.

Diversiones particulares.

LA VIOLETA.—Sociedad de bailes particulares de máscara.—Los señores socios podrán pasar hoy viernes de ocho á diez de la noche, á la Contaduría del Teatro Romea, á refrendar los títulos y recoger los billetes de señora.

SOCIEDADES MATE, TERTULIA DRAMÁTICA.—Habiéndose acercado á la Direccion de estas Sociedades varios señores socios solicitando se verifique otro baile particular de máscaras atendido el éxito que han tenido por su brillantez y lucimiento los dos que han efectuado dichas Sociedades, la Direccion de las mismas, accediendo á sus deseos, ha dispuesto uno extraordinario que tendrá lugar el martes 22 del corriente, en los elegantes y espaciosos salones del teatro del Circo Barcelones, á cuyo efecto estarán lujosamente adornados. Los señores socios á los anteriores bailes que deseen concurrir al tercero se servirán pasar á la Contaduría del teatro Romea el viernes, sábado y domingo de siete á diez de la noche á refrendar sus títulos, siendo el precio de la accion el mismo que para cada uno de los dos ya verificados.

Para los señores no suscritos se abre un abono compuesto de un billete de caballero y tres de señora al precio de 25 rs., pudiendo suscribirse en la confiteria del Liceo, y en la Administracion del teatro del Circo todos los dias desde las diez de la mañana, y en la Contaduría del teatro Romea de siete á diez de la noche.

OLIMPO.—Calderon de la Barca.—Funcion para hoy: La comedia en 3 actos, **Los hijos de Adán**. Concluida la comedia, se dará un pequeño baile en el salon de descanso.

LA PANCHITA.—Los señores abonados se servirán pasar al salon del Ramillete hoy y mañana, de ocho á diez de la noche, á refrendar sus títulos para el baile que tendrá lugar el sábado, 19 del corriente.

LA JOVEN VIOLETA.—Bailes particulares de máscara en los salones de la calle de la Canuda, número 31. De ocho á diez de esta noche se refrendarán los títulos para el baile que se dará el sábado próximo.

Servicio de la plaza para el 18 de febrero de 1870.

Parada, Reina.—Hospital y provisiones, Ciudad Rodrigo, quinto capitán.—Pienso, Bailen, tercer capitán.—El general-gobernador, Acosta.

Barcelona.

Se ha realizado ya el hecho, cuya proximidad anunciábamos hace algunos dias, de quedar interceptada la comunicacion que desde el derribo de las murallas habia en el lugar que estas ocupaban entre la calle del Conde del Asalto y la de San Pablo, así como anteriormente lo habia sido la de Atarazanas con la primera de dichas calles. Ya dijimos entonces y repetimos ahora, que los propietarios que han levantado las paredes en las parcelas que se les han vendido están en su derecho, pero esto no quita la estorsion que causa al público la privacion de aquel tránsito cuya abertura costó sumas de alguna consideracion al Ayuntamiento para pagar la grande estraccion de tierra que formaba el terraplen de la muralla.

Pero lo mas grave del caso, y que nos resistiríamos á creer, si no nos lo hubiese referido uno de dichos propietarios, es que han debido adquirir, junto con la parcela de las murallas, todo el espacio que hay sobre el cauce de desagüe allí abierto y admírense nuestros lectores! el trecho sobre la carretera exterior de frente las casas hasta lindar con las huertas de San Beltran. Todo lo cual da por resultado que el dia que uno de dichos propietarios quiera hacer uso de su derecho, que ha debido pagar muy caro, quedará completamente obstruida, tanto para las personas de á pié como para carruajes, toda comunicacion exterior entre el arrabal de San Antonio y el comprendido entre San Pablo y Atarazanas. Escusamos encarecer las consecuencias de semejante interrupcion en el tráfico activo que hay por aquel lado de la ciudad.

Segun la lápida que hay puesta entre las puertas de Santa Madrona, la conclusion de Atarazanas y del lienzo de murallas desde allí hasta San Antonio, data de 1644, hecha por deliberacion del Consejo de Ciento, y entonces sin duda se construiria el camino que ahora ha vendido ya en algun trecho la Hacienda, y seguirá vendiendo si el nuevo Municipio, tomando este asunto con el privilegiado interés que se merece, no logra que se anulen en esta parte las ventas hechas, que no se hagan otras nuevas y que se modifique la alineacion dada allí á la via pública en el plano de ensanche aprobado. De lo contrario, lindando las casas con las huertas de S. Beltran, es claro que la nueva via deberia abrirse en terreno ocupado por estas huertas que seria necesario adquirir y construir el terraplen de mas de tres metros que hay de desnivel en aquel punto, entre la ciudad y las huertas, costando el todo sumas fabulosas, por haber querido el autor

del plan aprobado proporcionar al Estado el lucro producido por la venta de unos terrenos que la via recta debia haber respetado. Esta es una nueva dificultad, y no pequeña, con que va á tener que luchar la nueva Administracion municipal, entre las muchas que reclamarán su atencion desde los primeros momentos de estar instalada.

—Los encargados de llevar á cabo el modesto festin que en obsequio del defensor del trabajo nacional y diputado por Vich, don José Puig y Llagostera, tendrá lugar el 20 del corriente á las doce, en la Lonja, nos han manifestado que la lista de suscripcion abierta en la Esposicion permanente, calle de Escudillers, deberá quedar cerrada por todo el dia de hoy, atendido el gran número de individuos inscritos hasta ahora.

Tambien nos dicen que agradecen á la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio el haber cedido á la primera indicacion el gran salon de la Lonja para esta pacífica manifestacion patriótica sin color político.

—Esta noche en el Teatro del Liceo tiene lugar la funcion á beneficio de los heridos y de las familias de los que han sucumbido en la campaña de Cuba, pertenecientes al primer batallon de voluntarios de Cataluña. Cuando no el atractivo de dicha funcion, creemos que el filantrópico objeto á que está dedicada llamará la atencion del público, produciendo un buen resultado.

—Ayer se nos remitió un programa escrito en verso catalan de las fiestas del Carnaval en el presente año, y otro de los obsequios que mañana sábado, por la tarde, se le disponen en la ciudad de Gerona, haciendo un paseo por varias calles de la misma, asistiendo por la noche á una funcion teatral y haciéndose el domingo por la mañana una cuesta á favor de los pobres, cuyo producto será entregado al señor Alcalde, al salir la comitiva carnavalesca para Barcelona.

—Se nos ha manifestado que el apellido de la persona que decíamos ayer habia recibido el grado de Licenciado en la facultad de Medicina y Cirugia, es el de don Domingo Izarbe y no el de «Ibarbe» como se anunció.

—Segun refieren varios de nuestros colegas, se decia que en la mañana de ayer, y en el punto en que se dividen las carreteras de Vich y Sabadell en las cercanias de Moncada, se presentaron algunos hombres armados y robaron á algunos carreteros y á varias mujeres que se dirigian á esta capital.

—El Ampurdanés dice que ha llegado á Figueras para acantonarse en el castillo de San Fernando una seccion de caballeria.

—El mismo periódico publica un comunicado del maestro de canto de Castellon de Ampurias, quien dice que va á acudir á los tribunales para que le amparen en la posesion de una finca que posee desde que ganó la plaza por oposicion y cuya venta anuncia ahora la Administracion de Hacienda de la provincia de Gerona.

—Ayer llegó á nuestras manos el primer número de el *Vigilante*, periódico que ha empezado á publicarse en Gerona, en conmemoracion de otro de igual título del partido progresista de aquella capital, publicado por los años de 1840 á 1843, y que sin duda, dice, recordarán con gusto todos los liberales consecuentes.

—El *Boletín oficial de venta de Bienes nacionales* de fecha de ayer, anuncia las de la siguientes fincas procedentes del Cabildo Catedral de esta ciudad: una casa en la calle del Paradis, núm. 3, que mide una superficie de 265 metros, y que ha sido valorada en 28.800 escudos; otra casa señalada de núm. 9, de la propia calle, que mide 305 metros, y ha sido tambien valorada en 28.800 escudos; otra señalada con el núm. 12, de la misma calle, que mide 280 metros, y ha sido valorada en 30.600 escudos; otra casa en la calle de la Piedad, núm. 6, de superficie 298 metros, valorada en 37.800 escudos, y otra casa señalada con el núm. 2 (bis), de la calle del Obispo, que mide 250 metros, valorada en 48.600 escudos.

—En la reunion celebrada últimamente por los individuos que componen la Comision para organizar la esposicion de Bellas Artes que debe inaugurarse en el edificio del paseo de Gracia el 1.º de mayo, dicha Comision se ha subdividido en secciones del modo siguiente: Para pintura, los señores Martí, Benavent y Torrecassana.—Escultura, señores Roig y Lluch.—Arquitectura, señor Guastavino.—Dibujo, grabado y litografia, señores Ginfrer y Padró; y para allegar fondos los señores Llongueras y Alvarez.

—Por parte telegráfico se sabe la llegada á Cádiz el 16 del corriente del vapor-correo Puerto-Rico, procedente de la Habana.

—Leemos en *El Tradicional*, periódico de Valencia:

«Damos la voz de alerta á las autoridades y al comercio sobre unos comisionados catalanes que nos consta se han presentado ya en una tienda del Mercado á hacer proposiciones para la venta, por un precio fabulosamente módico, de una gran cantidad

de monedas de bronce de á medio real, procedentes, al parecer, de las falsificadas en las fabricas de Barcelona.

Los graves perjuicios que al comercio catalan ha causado y viene causando la circulacion de la calderilla falsa, deben tener sobre aviso á las autoridades de Valencia, y evitar con tiempo que se hagan estensivos á esta capital.

Con esto se presenta ocasion oportuna para que la policia dé una prueba de la buena organizacion que debe tener y que nosotros desconocemos.»

—A las ocho y media de esta noche continuan en la Asociacion «Fomento de la produccion nacional», casa Moya, con el carácter de públicas, las disertaciones económicas que viene pronunciando periódicamente D. Juan Bautista Orriols.

—Dice el *Tarraconense* que para beneficio de la segunda tiple del teatro de Tarragona, señora Viada, se estrenó una pieza titulada: «Lo peix per qui se 'l mereix», que resultó ser original de D. Tomás Martínez, tenedor de libros del Banco de aquella plaza y conocido escritor público, quien recibió numerosísimos aplausos por su nueva produccion, que al interés siempre creciente del asunto, reúne naturalidad en la versificación y esquisita gracia en los chistes.

—Del mismo periódico tomamos el párrafo siguiente:

«Ayer fueron muchos los altercados que ocurrieron en los mercados y tiendas de esta ciudad por negarse rotundamente los espendedores de artículos á recibir la moneda de cobre de á medio real, unas por falsas, otras por dudosas y las restantes porque no les gustan.

¿Cuándo se querrán tomar las medidas necesarias para evitar tales conflictos, evitando que tomen estos mayores proporciones?»

Se nos ha pasado el siguiente escrito relativo á las diversiones del Carnaval:

SOCIETAT DEL BORN.—*Filantropia y diversió.*

S' ha rebut lo següent despatx telegráfic: Figueras 18 febrer 1870.—Demá marxem cap á Girona ahont hi arribarem sobre las 5 de la tarde. Segons notícias, l'arribada sera una ovació. Crech que no hi faltará una comissió d' aqueixa junta.—Lo marqués de las Cabriolas.—Sr. D. Sebastia Junyent, President de la Societat del Born.

La societat del Born ha expedit lo parte que segueix: Vostre fill, lo Baró de la Boyra, ha arribat de incognit y l' tinch á casa: demá passat al primer tren surt per Girona una comissió y ab lo tren del mitx dia marxa la societat en pes.—Junyent.—Avuy 18 febrer 1870.

— Desde la cura del Padre Santo por la deliciosa *Revalenta Arábica Du Barry*, y las adhesiones de muchos médicos y hospitales, nadie podrá dudar mas de la eficacia de esta deliciosa harina de salud, que cura sin medicina, purgantes ni gastos, las dispepsias, (malas digestiones), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, acedias, pituitas, náuseas, rescoldos, vómitos, estreñimientos habituales, diarreas, tos, asma, tisis, y todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz y de los bronquios, hígado, riñones, intestinos, de la membrana mucosa, cerebro, y de la sangre. Setenta mil curaciones, en ellas comprendidas las de Su Santidad el Papa, el duque de Pluscow, la señora marquesa de Bréhan, etc., etc. Mas nutritiva que la carne, ella economiza cincuenta veces su precio en otros remedios. En cajas de hojadelata de media libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs.

La *Revalenta al chocolate* devuelve el apetito, la digestion, el sueño y la energia á las personas y á los niños mas débiles, y nutre diez veces mejor que la carne y el chocolate ordinario. En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 288 tazas, 170 rs.; de 576 tazas, 300 rs. ó sea dos cuartos la taza.—Duharry y C.^{ta}, calle de Valverde, n. 1, Madrid.

Depósito en Barcelona: Agustín Masana, Libertad, 14 (antes Fernando VII); Emilio Martignole, Escudillers, 10; Vidal y Ribas; Fortuny y C.^{ta}, y Ramon Guyás.

** Se llama la atención sobre el anuncio de DOS SUBASTAS para el 1.º de marzo próximo, DE UNA CASA Y TERRENOS EN ESTA CIUDAD.

** SAL DE CARDONA, único depósito; SAL DE CADIZ Y ESTRANJERA, rebaja de precios. Prax hermanos, Cristina, 5.

** SAL DE MINA Y DE MAR de todas clases. Véndese á precios módicos en el almacén de D. Antonio Sala y Rodoreda, calle del Rech, n. 31.

** SE COMPRAN CUPONES DEL ESTADO Y DE LOS FERRO-CARRILES Barcelona á Francia y Figueras, Barcelona á Gerona y Tarragona á Martorell.—Pórticos de Xifré, núm. 10, entresuelo.

** SAL ESTRANJERA por partidas á precios módicos. Dirigirse á los Sres. Ferrer hermanos, pórticos de Xifré, n. 8.

** SAL DE TODAS CLASES, SE VENDE CON REBAJA DE PRECIOS EN LA CALLE DEL RECH, 69, ALMACEN.

** VENTA DE UNA CASA en Barcelona y UNA TORRE en las Corts de Sarriá.— Véase el anuncio.

** VAPORES SEVILLANOS con itinerario fijo.—El vapor DARRO, su capitán don José Escudero, saldrá para Sevilla y escalas acostumbradas el día 20 de febrero, á las ocho de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

El vapor GUADAIRA, su capitán D. José Gomez, saldrá para Marsella con escala en San Feliu de Guixols el día 18 del mismo, á las doce de la noche, admitiendo carga y pasajeros.

Se despachan por los Sres. Eusanya y C.^a, Dormitorio San Francisco, 6, bajos.

** VAPORES SEVILLANOS con itinerario fijo.—El vapor VALENCIA, su capitán D. Cristóbal Batalla, saldrá para Marsella el 18 del corriente, á las doce de la noche, admitiendo carga y pasajeros.

El vapor VINUESA, su capitán don Juan Ferrandiz, saldrá para Sevilla, con escalas en Valencia, Málaga y Cádiz, el 20 del corriente, á las nueve de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

Se despachan por D. Agustín Martín, calle de Llauder, n. 1, bajos.

** VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y C.^a—La carga para Puerto Rico y la Habana que ha de salir de Cádiz en el vapor del 28 del corriente, debe entregarse en el muelle por todo el día 21, y la del interior del reino el mismo día.

LOS MOTINES DE PARIS.

Por primera vez, desde el establecimiento del segundo imperio, ha corrido la sangre en la capital de Francia por una asonada de mal género, por un motin sin excusa, puesto que la situación constitucional inaugurada por el ministerio Ollivier y el triunfo de la revolucion moral han quitado todo pretesto á la revolucion material, han hecho odioso y repugnante el sistema brutal de las barricadas.

El tristemente célebre M. Rochefort y sus colegas han hecho un ensayo ridículo que si prueba algo es su impotencia y su debilidad: su impotencia, porque sería un absurdo presumir siquiera que una turba de lo mas abyecto é ignorante que tiene Paris pudiese derribar un gobierno fuerte apoyado por las clases que representan el trabajo y la inteligencia, clases que necesitan ante todo el orden para vivir y prosperar; su debilidad, porque el mismo protagonista se ha visto arrastrado á pesar suyo, por sostener su desdichada popularidad, á preparar acontecimientos que sabía, por haberlo manifestado en público, que habian de serle fatales á él y á los suyos. Si es una verdad lo que dijo en el Cuerpo legislativo M. Rochefort de que «nunca gobierno alguno que se halla en la pendiente de su ruina vuelve á levantarse despues de haber principiado á deslizarse por ella», no lo es menos que los perversos ó los fanáticos que rompen imprudentemente con sus escritos ó sus escitaciones el dique de las pasiones populares perecen en los desvarios de su corriente impetuosa ó mueren de pesar ó de vergüenza envueltos en la memoria de sus hechos en el oscuro rincón donde les relega el desprecio público.

No son el número ni las desvergüenzas de un talento frenético, impaciente ó ambicioso los que hacen triunfar una idea por medio de la propaganda ó de la fuerza, sino el valor moral de aquella, y, en caso de lucha, la calidad de las personas que la inician y se ponen al frente del movimiento cuando ha y precision de recurrir á tan triste extremo. La idea, despues de lanzada en medio de la sociedad por una cabeza privilegiada, se abre paso por sí sola invadiendo todos los corazones que necesita hasta imponerse, y cuando los gobiernos le atajan obstinadamente el paso en vez de allanarle con prudencia el camino para que obre tranquilamente sus beneficiosos efectos y es preciso derribar aquellos obstáculos, surge de improviso del fondo de los acontecimientos el genio destinado á realizar la obra colocándose maquinal y espontáneamente detrás de él todo lo que tiene de ilustrado y digno un país. Solo cuando reunen estas condiciones triunfan los movimientos políticos destinados á abrir una nueva era en las naciones, pues no siendo así lo que se llama revolucion no es mas que una perturbacion ficticia mas ó menos duradera, pero siempre estéril, que concluye por retroceder al punto de partida al que vuelven llenos de júbilo los arrepentidos y los desengañados.

Lo único que encontramos de extraño y de anómalo en lo que ha ocurrido en París es que una provocación tan inoportuna y descabellada, tan insensata é impotente, tan audaz y criminal, haya podido hacer nacer ilusiones y despertar esperanzas entre los revolucionarios de otros países. Es preciso estar muy preocupado para confundir un molin con una revolución, y discurrir muy mal para creer que puede construirse un palacio grandioso con algunos miles de gujarros. Cualquiera que tenga la mas ligera idea de lo que es el poder en Francia, de los intereses que ampara su existencia y de lo que representa hoy allí la revolución, no puede figurarse, ni remotamente, que pueda conmover la dinastía napoleónica un político improvisado como Rochefort, sin mas historia que la historia poco envidiable de la *Linterna*, sin otra recomendación que la importancia que le ha dado la extravagante predilección de un pueblo frívolo, esa lastimosa tendencia que se manifiesta en la generación presente á rebajar todo lo que está elevado, á mostrarse irreverente contra todo lo que hay digno de respeto. ¿Es posible que un hombre colocado sobre una base tan deleznable pueda derrocar una situación sólida? ¿Puede nadie concebir un poder salido de una redacción como la de la *Marsellesa*?

El carácter y naturaleza del molin ocurrido en París prueban su insignificancia, pues bastó la policía para reprimir los desmanes que se intentaron, para proteger la propiedad amenazada, para deshacer las barricadas que se empezaron á construir, para dispersar grandes grupos formados á favor de las tinieblas que no pudieron resistir ni el choque del arma blanca. Cuando el gobierno obra con energía y tiene la conciencia de su derecho y de su fuerza, cuando sabe mantenerse á la altura de su posición y de los infinitos intereses que representa, cuando esa energía que se revela en todos sus actos obliga á todos los que están por debajo de él á cumplir con su deber, y cuando ese gobierno está seguro de la fidelidad de la fuerza pública, de ese poderoso elemento social, tradición viviente de las glorias nacionales, conocedor de su misión y poseído de las grandes virtudes militares, es imposible que triunfe un motin que toma por pretexto la defensa de una persona por mucho que esta persona valga. Por consiguiente, bajo el punto de vista de la fuerza los sucesos de París han sido un fracaso ridiculo.

Lo que mas perjudica á las revoluciones y á los revolucionarios es la idea tan equivocada de que el fin justifica los medios y de que á la sombra de una bandera política, aun cuando sea un andrajo, pueden cometerse toda clase de atropellos, allanar los domicilios como un objeto de defensa, penetrar á viva fuerza en los establecimientos que pueden ofrecer materiales para la construcción de barricadas, detener y deteriorar los carruajes públicos y particulares para cerrar las boca-calles, y sobre todo saquear las armerías. Si la insurrección toma el campo entonces las exacciones y los desperfectos son de tanta consideración que pueden afectar á la nación entera. No es, pues, extraño, que ante la perspectiva de una práctica tan funesta se alarmen y manifiesten su hostilidad á los desórdenes que comprometen desde el jornal del operario hennrado y la modesta fortuna del laborioso artesano ó del pequeño industrial, levantada lentamente á fuerza de tiempo y de desvelos, hasta los lujosos y ricos establecimientos que viven de la regularidad permanente de sus múltiples transacciones. En cuanto á las poblaciones rurales, si el movimiento se traduce en principio de guerra civil, sus pérdidas son inmensamente mayores quedando completamente arruinadas aquellas que se eligen para teatro de las operaciones. Esa es la verdadera explicación de la actitud que han tomado en París durante las últimas ocurrencias los dueños de las tiendas al rechazar agresivamente á los grupos de alborotadores que interrumpian el curso normal de sus negocios y de que los campesinos de todas las naciones miren con espanto la guerra civil que ha de sumirles en la miseria.

Apoiados en estos elementos de orden, los gobiernos liberales, tolerantes y justos, deban e perar con calma las perturbaciones pasajeras producidas por la ignorancia y por la escoria que afluye á las grandes capitales. Estos hombres están siempre al servicio de la idea mas exagerada; son los que en 1789 empezaron á agitarse con Mirabeau para prosternarse despues á los piés de Marat y Robespierre, y los que últimamente han abandonado en París al reaccionario Julio Favre para entregarse en cuerpo y alma á Rochefort y Flourens, en tanto que llega á estos la vez de figurar como retrogradados ó doctrinarios en la escuela indefinida de las utopías socialistas.

Los diarios que representan en la prensa las ideas de los irreconciliables, han calificado la prisión de Rochefort como un acto de provocación, y bajo este concepto disculpan ó aplauden los sucesos ocurridos en París. La Asamblea de representantes del pueblo ha fallado ya si el ministro de Justicia se atemperaba á la ley autorizando un auto de prisión contra un diputado que ataca en su periódico de una manera incalificable la

Constitucion, á la dinastia, al gobierno, y á todo cuanto hay de sagrado y respetable en una nacion culta, y que del Cuerpo legislativo, del santuario tranquilo de las leyes, pasa al club á predicar la insurreccion armada. Pero es evidente que la prision de Rochefort no ha sido mas que un pretexto para los perturbadores, puesto que este mismo diputado, como arrepentido de haber dejado pasar la oportunidad del entierro de M. Victor Noir, dijo que no faltarian motivos ni ocasiones para lanzarse á una lucha para la cual no estaban entonces suficientemente preparados. La ocasion pudo creeria llegada M. Rochefort al decretarse su arresto, y de ahí el que hiciese por su parte todo lo posible para que se llevase á efecto de una manera ruidosa, desobedeciendo la orden que se le habia comunicado para que se presentase por si solo en Santa Pelagia.

El *Avenir National*, la *Opinion Nationale* y otros órganos de la democracia reconocen que la prision del diputado por la primera circunscripcion de Paris fué completamente legal, y en lo único que difieren es en el modo de llevarla á efecto ó en la oportunidad. En cuanto á nosotros, creemos que la dignidad del Cuerpo legislativo, el prestigio de las leyes y el decoro mismo del gobierno exigian que una vez decretada la prision se cumpliese la orden, pues la inviolabilidad de un diputado no alcanza mas allá, en materias de justicia, de lo que la representacion nacional considera conveniente á los intereses del pais. Si M. Rochefort se hizo la ilusion de que el pueblo de Paris se levantaria en masa para arrancarlo de la cárcel y llevarlo en triunfo al Hotel de Ville, se habrá convencido á estas horas de su error, además de que las gentes que han salido á su defensa no se han distinguido tampoco por su heroismo. M. Rochefort obraria muy cuerdamente si como diputado y como ciudadano se resignase á cumplir su condena, dando este ejemplo de respeto a la ley que en toda nacion bien constituida está por encima de las personas.

Si el pueblo francés, especialmente el de las grandes capitales, sigue haciendo un uso tan lastimoso del voto universal, si persiste en conceder sus sufragios á hombres como algunos de los que han salido de las urnas en estas últimas elecciones, si relega al olvido por reaccionarios candidatos como Julio Favre y por dudoso á Ledru Rollin, el gobierno se convencerá de que es demasiado peligroso fiar la suerte de una nacion y de una dinastia al capricho de una muchedumbre tan fácil de alucinar y que debe arrancarse de sus manos un arma tan poderosa que puede producir males inmensos manejándola como la maneja sin conocimiento ni conciencia. En Francia, lo mismo que en todos los paises donde germinan sordamente las ideas revolucionarias modernas, la demagogia pide la abolicion de los ejércitos permanentes, única áncora de salvacion en medio de la espantosa confusion política que impera en el viejo continente. Si fuera posible hacer desaparecer de repente del seno de la sociedad aquel elemento de orden, salvaguardia de todos los grandes intereses de las naciones, la Europa volveria al caos y pesaria sobre ella una larga noche de horribles tinieblas.—*J. M. y M.*

REVISTA ADMINISTRATIVA.

NUEVOS FERRO-CARRILES (1).

Cuando era director de Obras Públicas el actual ministro de Fomento llamamos en varias ocasiones la atencion de los lectores del *Diario* sobre la discordancia que se advertia entre el radicalismo de las ideas individualistas proclamadas en los preámbulos de los decretos que redactaba y el espíritu doctrinario de que estaban impregnadas sus disposiciones. Tras una disertacion en que se ensalzaba hasta las nubes la omnimoda libertad de enseñanza venia un reglamento de las escuelas de Ingenieros en que bajo especiosas apariencias de mayores franquicias se conservaba incólume el rigor del antiguo régimen; tras una enérgica esposición de motivos en que se fulminaban terribles anatemas contra la intervencion del Estado en las obras publicas seguia un decreto reducido en último análisis á declarar que todo español era muy dueño de construir en sus propias tierras, caminos, puentes, ferro-carriles y hasta puertos con faros, darsenas, muelles y contramuelles. Luego que fué exaltado al ministerio, menos por su mérito científico, que es grande, que por aquel famoso discurso del quemadero, tan encomiado por la tertulia progresista, temimos que para ser fiel á la causa de su encumbramiento fuera estremándose en las doctrinas hoy de moda en este pais nuestro, mercado hace tiempo donde se despachan los generos ya desusados en otros mas cultos; y nos

(1) Aunque recibido con atraso, como se verá por la fecha, creemos que este artículo no ha perdido su interés y oportunidad.

confirmaban en nuestros temores las palabras que pronunció al abrir la Universidad libre de Murcia, y las que dirigió á los estudiantes de la de Madrid cuando el último motin. No ha sido así, loado sea Dios; el proyecto de ley de riegos pendiente de la deliberacion de las Cortes, y el de ferro-carriles que acaba de presentar demuestran que no juzga al pueblo español bastante adulto todavía para emanciparlo de la tutela del Estado; felicitemonos de ver en nuestro campo, el de los partidos medios, á esta esclarecida inteligencia, y discutamos amigablemente y como en familia el plan que ha propuesto para la construcción de nuevos caminos de hierro.

No hemos de juzgarlo á la luz de los principios puramente individualistas segun los cuales la accion del Estado debe limitarse á la mera administracion de justicia; porque ni los tenemos por verdaderos, ni el Sr. Echegaray parece profesarlos, á lo menos en la práctica, cuando tales medidas somete al parlamento; lo juzgaremos segun el criterio de los que sin desconocer ni dejar de respetar los fueros del individuo dan al poder la incumbencia de dirigir las fuerzas sociales por el camino de la comun mejora en lo moral, en lo científico y en lo económico. Y dado este sistema hay derecho para exigir del gobierno que en su funcion tutelar y protectora obre con discrecion y discernimiento, anteponiendo los intereses mas importantes á los que no lo son tanto, los generales del país á los de determinadas poblaciones. ¿Reina este espíritu de equidad y de prudencia en la obra del señor ministro de Fomento? creemos que nó, y vamos á decir por qué.

Tres objetos se propone á lo que parece la nueva ley; á saber, poner en comunicacion con la corte por medio de ferro-carriles á las capitales de provincia que aun no lo están, facilitar la terminacion de las líneas comenzadas á construir, y completar á lo menos en sus hilos principales la red general proyectada en virtud de la ley de 1864, conocida con el nombre de ley Ardanaz, porque se dictó por iniciativa de este celoso diputado. Pero de estos tres objetos parece haberse atendido con preferencia al primero para dar gusto á los representantes de las provincias que por no tener camino de hierro se llaman desheredadas en el lenguaje del salon de conferencias; y á cuyas instancias se debe la presentacion del proyecto. Este vicio de origen, este empeño de favorecer determinadas localidades ha de dar al traste si en el dictamen de la comision ó en la discusion pública no se remedia, con la eficacia de la ley, que será de seguro letra muerta, mientras para la concesion de auxilios ó subvenciones no se adopte otra base mas racional y justa que la unidad kilométrica.

¿A nuestro entender esta base debería ser el presupuesto de la obra, pero de tal manera que la ayuda fuera proporcionalmente mas cuantiosa á medida que el coste de la construcción fuera mayor. De este modo únicamente sería hacendera la conclusion de algunas líneas generales en que solo falta un trayecto corto, si, pero erizado de gravísimas dificultades. Sirva de ejemplo la de Barcelona á Francia por Gerona; muy corto trecho queda por hacer; incalculables beneficios ha de reportar á todo el Oriente de España que es la parte mas feraz de la península; halagüeña perspectiva de provecho ofrece á los accionistas, siendo como es el camino mas corto para llevar á los mercados del centro de Europa nuestros mas preciados frutos, ¿por qué pues están paralizadas las obras, hace ya años? porque el capital necesario es tan cuantioso que no alcanzan ni con mucho á afrontarlo los recursos de la empresa concesionaria, ni la buena voluntad de la comarca por donde va el trazado. Si pudiera llevarse á feliz término con el auxilio de sesenta mil pesetas por kilómetro, maximum que establece la nueva ley, ¿cuánto tiempo ha que lo cruzarian las locomotoras arrastrando hacia el vecino imperio los minerales de Almeria y Cartagena, las frutas de Alicante y Valencia, los caldos de Aragon y Cataluña?

Al paso que para líneas tan importantes y que tales esperanzas ofrecen de ganancia, la subvencion señalada es insuficiente, es demasiado generosa para otras que interesan poco á la generalidad de la nacion. ¿Qué provecho inmediato dará la de Calatayud á Teruel como no sea mayor comodidad para que vengan á Madrid los habitantes del bajo Aragon? Y sin embargo, acaso basten doce mil duros para construir cada kilómetro, de modo que contando con diputados influyentes, es muy posible si la ley llega á aprobarse que dentro de poco esté construida esta línea á espensas del Estado. Suelen decir los interesados en estos ferro-carriles de problemática utilidad, y de segura carencia de productos, que así como los moradores de las comarcas que aun no tienen este rápido medio de comunicacion han contribuido á la construcción de los ya concluidos, razon es que el Estado les dispense igual beneficio. Si esta razon valiera, habrían de construirse caminos de hierro no solo á todas las capitales de provincia, como ahora se intenta, sino á todas las ciudades, villas y lugares de estos reinos y señoríos, dotando además á

Cada municipio de Audiencia, Universidad, Obispo, Cabildo catedral, Hospicio, Hospital, Capitanía general, Gobierno civil y demás establecimientos y oficinas á cuyo sostenimiento contribuyen sus moradores con los impuestos que pagan. Anúnciase la supresion de algunas provincias; si esto se realiza como convendria, ¿en qué se fundarian para pedir preferencia sobre otros pueblos, ciudades que fuera de dar nombre y cabeza á una division administrativa no tienen vecindario, agricultura, industria ni comercio que les dé importancia?

Adoptando la base que proponemos de proporcionar el auxilio al coste de la obra, y autorizando al gobierno para concederlo mas eficaz cuanto mayor fuera el interés que al Estado reportara la ejecucion y mas graves las dificultades que presentara, habria medios de resistir al ciego espíritu de localidad, y se podria atender, como es razón, primero á la terminacion de las líneas generales, luego á la construccion de aquellas que entre las proyectadas dieran esperanzas de mas activo tráfico; y por último, á las de aquellas que llevan solo un fin administrativo. Otra ventaja tendria además esta reforma, que es la de enmendar una desigualdad que se descubre en el proyecto, cuando bien se medita. Para todas las líneas establece un máximum de subvencion; pero exceptúa la de Francia por el Pirineo central, que podrá ser objeto de mas cuantioso subsidio; y en verdad que no comprendemos la razon, cuando entre las sujetas á la tasa comun, hay otra, la de la frontera de Cataluña, que es tambien internacional. Sigase nuestro modo de pensar; aplíquese, como á los demás, á aquel disputado ferro-carril la fórmula que proponemos, y no aparecerá, como ahora, especialmente favorecido.

No alcanzamos por qué razon propone el Sr. Echegaray que ciertas líneas no pueden concederse sino despues de construidas otras que con ellas se enlazan, cuando necesariamente ha de ser provechosa la ejecucion simultánea. La de Torralba á Soria, mientras termine en esta ciudad, no solo no dará producto, sino que será muy costosa su explotacion, pues el espacio que atraviesa es de lo mas pobre y menos poblado de España; pero si prolongándose hasta Castejon, se une con la de Zaragoza á Alsasua, cobrará mucha vida, porque será el medio mas breve de comunicacion entre Madrid y Paris, aunque no llegue á construirse el ferro-carril por los Alduides, del cual tendria que ser parte integrante. ¿Por qué ha de prohibirse, pues, que se ejecuten á un tiempo estos dos trozos de una misma via? En otras no serán tan de bulto las ventajas; pero siempre las habrá en no dejar cortadas y sin enlace líneas que por si solas no pueden dar mucho provecho, pero que unidas á otras pueden darle mayor, pues á las comunicaciones puede aplicarse perfectamente lo que de ciertas palabras dice Horacio: *junctura pollut.*

Ya que tenemos la fortuna de que el señor ministro de Fomento haya venido á nuestro campo, aceptando la doctrina de que el Gobierno debe fomentar los intereses generales del pais; ya que participan tambien sin duda de su modo de pensar, cuando con su acuerdo se ha presentado el proyecto, los demás individuos del gabinete, deponiendo á lo menos en esta ocasion el radicalismo de sus principios, consideren que esta funcion del poder público impone á los que lo ejercen grave responsabilidad, la de desempeñarla como buenos tutores del pueblo que gobiernan, inspirándose en principios de justicia, y cuidando con solícito esmero de lo que á todos interesa sin escepcion de personas ni localidades. El proyecto lleva un fin laudable; pero si no se reforma en cuanto á los medios que en él se proponen para conseguirlo, desde ahora lo anunciamos, será de todo punto infecundo; si en lugar de los auxilios que en él se ofrecen se dan otros mas eficaces y equitativos, contribuirá grandemente al aumento de la riqueza pública.—F. L.

Madrid 5 de febrero de 1870.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA

Madrid 16 de febrero.

Tenemos ley de arbitrios municipales. La discusion sobre tan importante proyecto no ha podido mantenerse reposada y minuciosa mas que en la totalidad y durante el examen de los dos artículos primeros; despues los legisladores de la revolucion se han dado á correr tan velozmente, que veinte y cuatro horas han bastado para ver y aprobar una ley que consta de treinta y tantos artículos.

Mucho han influido en esto las vivas instancias del gobierno por un lado y la conducta de la mesa por otro, atentos esta vez á las sentidas quejas de los pueblos que al

verse desprovistos de los recargos de las contribuciones con que principalmente alimentaban sus presupuestos, pedían por amor de Dios y con el agua al cuello que se les facilitaran medios legales con que poder cubrir las atenciones que sobre ellos pesan.

Ya tienen para su remedio una ley en que por primera vez se separa la Hacienda del Estado de la Hacienda del Municipio; ya tienen una ley en que á escepcion de los recursos mas fáciles, mas conocidos y mas encarnados en las costumbres del país que el gobierno se apropia, pueden apelar á los que estimen mas convenientes, incluso, por de contado, el de los consumos, que aunque impopular y anatematizado en los programas de las Juntas, será al fin y al cabo el que juegue el papel mas importante y proporcione rendimientos mas seguros á la administracion municipal.

El gobierno ha hecho en esta ocasion, lo que el ayuntamiento que mandando poner sobre su mesa todos los manjares y alimentos que contenga la despensa de la casa, da ó den á sus criados para que con lo restante hagan todo lo que quieran y se harten h mas no poder.

Despues de aprobado este proyecto en votacion nominal, se ha entrado de nuevo en el debate sobre presupuestos, llegándole su turno al de la Gobernacion, que probablemente dará motivo para que él señor Rivero declare su atrevido pensamiento sobre arreglo de provincias y otras cuestiones magnas que han de salir á la superficie.

La comision nombrada para dar dictámen sobre la famosa proposicion del señor Morales Diaz, que como V. sabe se refiere á la separacion del señor don Federico Hoppe del cargo de ministro del Tribunal de Cuentas, intentó ayer tarde su primera conferencia; y digo intentó, porque no bien reunidos los individuos que la componen, marcaron inmediatamente las diferencias que los separan, habiendo además de particular, que la mayoría, esto es, los que creen que el señor Becerra se ha portado bien y cumplidamente, presentáronse muy bravos é irreconciliables, desdeñando el debate á que eran provocados por la minoría.

Aquellos señores no querian mas que la redaccion del dictámen en conformidad con la proposicion del Sr. Morales Diaz y esto á paso de carga; peticion á que no pudieron acceder los señores Ruiz Gomez, Gonzalez Marron y Silvela, por creer que el caso merece mas calma y reflexion.

No tuvo el Sr. Becerra que indagar mucho para saber al momento este temido y natural desacuerdo de la comision, proponiendo entonces la presencia del gobierno en estos debates para ver si era posible que todos se entendieran y pudiera llegarse á término de avenencia.

La comision en efecto ha vuelto á reunirse esta tarde, y ya en esta conferencia, parece que se han dignado discutir los individuos que componen la mayoría, y tanto es así, que habiendo empezado la conferencia á las tres y media, aun no ha concluido y son las seis, cuando cansado de esperar, me retiro del palacio de las Cortes.

Me han dicho que el Sr. Becerra ha asistido brevemente á esta reunion, tratando de justificar su conducta y de llevar la conviccion al endurecido ánimo de los señores de la minoría, y tambien se dice que el gobierno, levantada la sesion, pasará en pleno á la sala donde se celebra la conferencia.

No dudo yo que los ministros vayan y procuren ostensiblemente conciliar las voluntades; pero no por eso dejará de dolerle menos la cabeza al señor ministro de Ultramar, que la verdad sea dicha, sigue muy malo el pobrecito.

Podia suceder que contra todos los cálculos racionales, firmaran todos los individuos de la comision el dictámen; pero este dictámen seria cuando menos una transaccion; y la transaccion mataria al señor Becerra, que solo puede continuar en su puesto, dejando antes en ruinas todo el Tribunal de Cuentas, y esto, como puede notarse, es un poquillo grave.

El gobierno sigue ordenando movimientos de tropas, en la perspectiva de la invasion carlista. El señor Rivero sobre todo se mostraba anoche muy intranquilo por las noticias recibidas de nuestro cónsul en Bayona, y me parece que ya no estaba tan firme en aquello de no apelar á medidas extraordinarias. Lo mejor es que el peligro no arreeie, que si arreeia, no hay duda que á los carlistas les echarán encima todas las fuerzas.—A.

Paris 15 de febrero.

No se habla ya de nuevas prisiones. Al contrario, las sumarias de las diversas causas sobre los últimos sucesos, que se prosiguen con actividad, dan ocasion de que se ponga cada dia en libertad á algunos de los que fueron presos en un principio.

En realidad, y á pesar de las grandes fuerzas desplegadas para la represion, el molin no ofreció serio peligro. En cuanto á la disposicion del espíritu público, sigue siendo como tengo dicho á V.; esto es, que se halla á igual distancia de la revolucion y de la reaccion.

Estamos ahora del modo que estábamos antes. Se esperan los mismos progresos, nos encontramos en las mismas condiciones legales, y lo ocurrido en las calles no se considera sino como un accidente desgraciado. Asi es que se impele al ministerio para que se apresure á darse á conocer por medio de alguna ley importante; y es probable que no trascurrirán ocho dias sin que se dé á la opinion pública esta satisfaccion.

El Cuerpo legislativo no tuvo ayer sesion pública. Se reunió en secciones y en las varias comisiones que están encargadas de presentar dictámenes. Esos trabajos adelantan con alguna lentitud, y ya comienzan á manifestarse quejas por ello.

Afirmase que la comision encargada de estudiar el proyecto de ley relativo á la represion de los delitos de imprenta, ha terminado, ó poco menos, su trabajo. Créese que el dictámen será presentado mañana ó pasado mañana, de modo que podrá darse principio á la discusion en la próxima semana.

Sigue redactándose el programa de las dos comisiones de informacion sobre los tratados de comercio y sobre la marina mercante.

Entre los proyectos procedentes de la iniciativa parlamentaria, el de M. Picard sobre las sociedades de socorros mutuos ha llamado la atencion de un modo especial y se presta á vivos debates en el seno de la comision.

Hay dos clases de sociedades de socorros mútuos: las que están *aprobadas*, y cuyo presidente es nombrado por el Emperador, que reciben subvencion del Estado, y casi están asimiladas á los establecimientos de utilidad pública; y las sociedades simplemente *autorizadas*, que no reciben subvencion alguna del Estado y no gozan de privilegio alguno especial.

El proyecto de M. Picard se resume en dos proposiciones: en la una se pide que en adelante las sociedades de socorros mutuos puedan establecerse libremente sin autorizacion previa, sin otra formalidad que la de una simple declaracion; la segunda reivindica para todas las sociedades la libertad absoluta de corresponderse mutuamente, de afiliarse, ayudarse, formar en cierto modo una liga inmensa que podria pasar las fronteras y ser internacional.

Si se tiene en cuenta que se trata de sociedades muy numerosas que cuentan por centenares de miles sus asociados, y que tienen millones de existencia metálica en caja, se comprenderá la inquietud que la proposicion ha causado á muchos individuos de la mayoría que temen ver en un momento dado originarse de semejante organizacion los mas graves peligros. Asi es que la comision encargada de dar dictámen propone que sea desechada.

Y al contrario esta misma comision se ha mostrado favorable á un proyecto de M. de Boutellier sobre la misma cuestion. El diputado del Saona y Loira, mucho menos radical que su colega de la izquierda, pide solamente que el nombramiento del presidente de las sociedades de socorros mútuos que corresponde ahora al Emperador en lo relativo á las sociedades *aprobadas*, se retire al jefe del Estado y se encargue á la votacion de los socios.

Esta modificacion, que entra en el cuadro de las ideas liberales y parlamentarias, ha sido bien acogida, y la comision ha decidido proponer á la Cámara que la apruebe.

Entretanto siguen adelante las causas sobre delitos de imprenta. A la *Marsaillaise* se le forma una nueva causa. *Le Reveil* ha sido tambien citado ante la policia correccional, como tambien la *Fronde* y la *Cloche*. Por otra parte, el periódico la *Misere* ha sido condenado y al mismo tiempo suprimido por disposicion judicial.

El frio, aunque ha calmado bastante, sigue siendo muy intenso, y se habla de muchos accidentes ocasionados por tan baja temperatura.

Ayer hubo un pequeño comienzo de deshielo, pero el termómetro ha vuelto á bajar varios grados bajo cero, y sopla un airecillo que alimenta las esperanzas de los patinadores.—D.

Roma 10 de febrero.

Anteayer en la congregacion plenaria terminaron la discusion del *schema* propuesto los Ilmos. Gastaldi, de Saluzzo; Gavez, de Namur; Nassarian, de Mardin; Moretti, de Imola; y Vallies, dimisionario de Luzon.

En la vigésima junta celebrada esta mañana se ha empezado el exámen de un nue-

vo punto por los cardenales y arzobispos, Matthieu, de Besanzon; Rauscher, de Viena; Simor, de Strigonia; Guibert, de Tours; Moreno, de Ibreá; y los obispos Forcade, de Nevers, y Dupanloup, de Orleans.

Segun se dice, la actual deliberacion versa sobre un objeto muy pequeño si se le considera materialmente—el catecismo;—pero los padres le conceden grandísima importancia, de manera que sobre ningun otro hasta ahora han pedido la palabra en tanto número. Es verdad que el Concilio de Trento le prestó igualmente una atención muy preferente, nombrando una congregacion especial para que redactase uno, la cual terminó despues su cometido bajo la inspeccion del Sumo Pontifice. No es menos cierto que hombres eminentes de todos tiempos lo han creído de suma trascendencia, y que sin movernos de nuestro siglo, Balmes se distraía de sus múltiples y profundas tareas para escribir el bello opúsculo «La religion al alcance de los niños;» que el actual obispo de Orleans al publicar el suyo no ha muchos años, decía que ninguna obra de las suyas juzgaba tan útil ni le habia costado tanto trabajo, y que Napoleón I y Toqueville bajo distintos puntos de vista veían en él una de las mas poderosas palancas sociales para regenerar los pueblos. Es indudable tambien que examinando el contenido de ese pequeño libro, se descubren en él las mas fundamentales nociones religiosas, filosóficas, sociales y morales que nos instruyen no ya para una profesion determinada sino para el objeto esencial de la vida como hombres, sea cual fuere la senda por la que se enderece. A pesar de todo, sin embargo, no pasará esto de alguna preocupacion muy tenazmente arraigada; pues hemos alcanzado unos tiempos en que se nos vienen á las manos docenas de artículos de periódicos hablando largo y tendido sobre religion y moral, en donde se ve claramente que sus autores no han hojeado, ni por curiosidad siquiera, tal opúsculo. Y como ellos representan la ciencia, segun de propia humilde confesion afirman, ¿quién podrá menos de seguirles en todo y por todo?

He de rectificar una noticia muy cierta en el fondo, pero inexacta en el modo con que me fué comunicada y que trasmití á V. Para recomendar de nuevo á los padres del Concilio el secreto de las deliberaciones, el Papa no publicó una nueva Bula, sino que el secretario general fundado en la anteriormente promulgada *Inter multiplices* declaraba pecado grave la revelacion del sigilo en un aviso que hizo circular á los miembros del Concilio, habiendo tenido la feliz idea de copiar en su redaccion las mismas palabras de que con idéntico objeto se habia valido el secretario del Concilio de Trento. Aunque supe esa pequeña variante de mi relacion á los pocos dias de habérsela mandado, he debido aguardar el verla impresa para corregirla, por haberseme olvidado la forma con que les habia participado el hecho.

Ayer celebró sesion la academia pontificia de la Inmaculada en la que el Dr. Fabiani leyó una memoria sobre los instrumentos musicales de los antiguos hebreos, parangonándolos con los hallados recientemente en los monumentos asirios, babilónicos y egipcios. Para los que tenemos llenos los oídos de frases de relumbron y hemos de aplaudir discursos que no son sino una amplificacion de algun libro francés, crea V. que disfrutamos en oír trabajos verdaderamente originales aun prescindiendo de que su objeto sea mas ó menos acomodado á nuestros gustos literarios.—Z.

REMITIDO.

Junta directiva de la seccion de obligacionistas de Zaragoza á Barcelona inscritos en el Centro general establecido en esta ciudad.

Muchos obligacionistas inscritos en el Centro, y no pocos que no lo están, acuden con frecuencia á esta Junta deseosos de conocer la opinion de la misma sobre cierto convenio que se supone se está confeccionando entre la Compañía y los obligacionistas; y por tanto esta Junta se cree en el deber de hacer publicas, para conocimiento de todos, las siguientes líneas.

Aseñada la Empresa por las gestiones de no pocos obligacionistas que no quieren resignarse á dejarse arrebatado impunemente lo suyo, y sabiendo que sus rebuscados planes no podrian jamás hallar acogida en el seno de esta Junta, procuró reunir á algunos complacientes obligacionistas que, secundando sus deseos, nombraran, como nombraron, una Comisión para que se entendiera con la Empresa, y esa Comisión ha venido al cabo de un año á alumbrar ese proyecto de convenio con el que se mete tanto ruido.

Por el origen de esta Comisión cabe juzgar ya de la bondad de sus obras. Esta Junta ha procurado sin embargo enterarse de ese célebre convenio, y ha visto que en globo quedaba reducido á proponer á los obligacionistas de Barcelona que tuvieran la bondad de abandonar la tercera parte de su renta para entregarla á los obligacionistas de Pamplena á fin de poder subsistir la anhelada fusion de las dos líneas.

No hay para qué decir que esta Junta considera como un verdadero sarcasmo echado al rostro de los obligacionistas semejante proposición; pero para que estos puedan juzgar por sí propios, bastará que comparen la respectiva esplotación de entrambas líneas, tal cual la arrojan las memorias anuales publicadas por la misma Compañía.

<i>Línea de Barcelona á Zaragoza.</i>			
Productos líquidos del año 1866.			Rs. vn. 14.263 810 99
Id. id. id. 1867.			» 17.244 810 95
Id. id. id. 1868.			» 13.534 900 78
Total de productos líquidos de los tres años.			» 45.045 522 72
Importe de los seis cupones de las obligaciones de toda clase que gravitan sobre esta línea, en los mismos tres años.			» 43.532 673 00
Sobrante que debiera haberse destinado á amortización de obligaciones de esta línea.			» 1.512 849 72
<i>Línea de Zaragoza á Pamplona.</i>			
Productos líquidos del año 1866.			Rs. vn. 2.991 526 85
Id. id. id. 1867.			» 4.455 557 29
Id. id. id. 1868.			» 4.766 294 47
Total de productos líquidos de los tres años.			» 12 213 378 61
Importe de los seis cupones de las obligaciones que gravitan sobre esta línea en los mismos tres años.			» 27.061 662 00
Déficit para cubrir el importe de los cupones.			» 14 848 283 39

Resultado de esta comparación: la línea de Barcelona á Zaragoza no solo produce para pagar los dos cupones íntegros de todas sus obligaciones, sino que todavía deja algun sobrante para amortización, al paso que la de Zaragoza á Pamplona ni siquiera produce para pagar un solo cupon al año.

Con solo tener á la vista estos datos, parece imposible que haya valor para que, con el nombre de obligacionistas [de Barcelona á Zaragoza, se venga á proponer como aceptable que estos cobren tan solo dos tercios del cupon.

Mas digno hubiera sido de esa titulada Comisión de obligacionistas, á cuya pequeña agrupación se la he querido dar también por algunos el nombre de Cenuro, sin duda para introducir confusión en el ánimo de los obligacionistas que, en vez de preocuparse exclusivamente en discurrir el grado de sacrificio que á estos habian de proponerse para dejar satisfecha á la Empresa, hubiese invertido el año que lleva de existencia en averiguar lo que ha venido á ser de aquellos 84 millones de reales que, debiendo aparecer, no se encuentran en la Caja Social, y acerca de los cuales esta Junta hace año y medio está aguardando esplicaciones que nunca vienen, á pesar de habérselas ofrecido el Consejo de Administración en comunicacion de 2 de noviembre de 1868, ofrecimiento de que al parecer no se acuerda ya por mas que esta Junta no haya sido escasa en recordárselo.

Mas hubiera valido también que, vistos los desastrosos resultados que produce una fusion que ni siquiera tiene existencia legal por haberse faltado á la condicion indispensable de su autorizacion, cual era la conversion de obligaciones, hubiese interpuesto su privanza cerca la Compañía, para que deshiciera de una vez tal fusion, ó cuando menos aplicara á las atenciones peculiares de cada línea los respectivos productos de la misma; y con esto, que es tan sencillo, habria correspondido dignamente á su mision y defendido los intereses cuya representacion tan malamente se asume.

Dicho esto, tan solo se permitirá esta Junta añadir, que lo único que per ahora puede aconsejar á los obligacionistas de Barcelona es la firmeza: los valores que estos tienen solo son malos porque la Empresa quiere hacerlos malos, y encuentra algunos dóciles instrumentos que, sin conocer sus intereses ó teniéndolos de índole desconocida, la secundan. Hágase luz en la inversion hasta ahora misteriosa de caudales respetables, vengan los productos de nuestra línea desapareciendo si es necesario la fusion, y nada perderan los obligacionistas. A esto se encaminan las gestiones de esta Junta directiva.

Barcelona 17 de febrero de 1870.—*Ildefonso Par*, presidente.—*Antonio Ferrer*.—*Edmundo Bigard*.—*Miquel Suris*.—*José Bou y Bou*.—*Delfin Artos*, vocal secretario.

Anuncios judiciales.

En virtud de lo dispuesto por el M. I. Sr. D. Camilo Gallego, juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta ciudad, con providencia de ayer dictada en méritos del expediente promovido por D.^a Cayetana Creus, consorte de D. Miguel Pujadas, para que se la declare heredera de todos los bienes de la pertenencia de su padre D. Jerónimo Creus, natural de esta ciudad, fallecido en tres de octubre de mil ochocientos veinte y uno, se llama á las personas que tengan ó pretendan tener derecho á la herencia del mismo para que dentro el término de veinte dias comparezcan al juzgado á deducirlo, bajo apercibimiento en otro caso de parales el perjuicio que haya lugar. Barcelona diez y seis de febrero de mil ochocientos setenta.—*Salvador Palet*, escriban o.

—En virtud de lo dispuesto por el M. I. Sr. D. Manuel María Manescau, juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad, con providencia de cuatro del actual proferida en méritos de la pieza primera de los autos de concurso de acreedores de D. Pablo Casellas y Remilans, por el presente se convoca á junta general para nombramiento de síndicos en reemplazo de D. Agustín Prats y Bolill, que ha fallecido, y de D. Eduardo Llorens y Ravella, que formula renuncia de dicho cargo, cuya junta tendrá lugar el día treinta y uno de marzo próximo, á las once de su mañana, en la audiencia del juzgado, plaza de Cataluña, casa aislada, piso tercero, para cuyo acto se cita á dichos acreedores. Barcelona doce de febrero de mil ochocientos setenta.—Francisco Planas Castelló, escribano.

—D. Camilo Gallego, juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta ciudad.—Por el presente segundo edicto cito, llamo y emplazo á Francisco Garcés y Ortiz para que dentro el término de nueve días se presente de rejas adentro en estas cárceles nacionales á fin de oír la notificación de la sentencia proferida en la causa criminal seguida contra el mismo en este juzgado y escribanía del que refrenda sobre lesiones á José Cerqueda. Dado en Barcelona á cuatro de febrero de mil ochocientos setenta.—Camilo Gallego.—Por mandado de S. S.—Salvador Palet, escribano.

—D. Camilo Gallego, juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta ciudad.—Por el presente segundo edicto cito, llamo y emplazo á Teresa Arque para que dentro el término de nueve días comparezca en la audiencia de este juzgado, calle del Regomir, número seis, piso cuarto, á fin de recibirse la oportuna indagatoria en causa criminal que contra la misma me hallo instruyendo sobre hurto. Dado en Barcelona á trece de febrero de mil ochocientos setenta.—Camilo Gallego.—Por mandado de S. S.—Salvador Palet, escribano.

—Don Hermenegildo Martí y Ferrer, escribano de Cámara sustituto de la Sala tercera de la Audiencia de Barcelona y notario público del colegio de la misma.—Certifico: que en la tercería de dominio opuesta por Cándida Usart en méritos de los autos ejecutivos que Pablo Camps sigue contra Martín Pi, se lee lo que sigue.—El infrascrito escribano de Cámara.—Certifico: que en el libro registro de sentencias de la Sala tercera se halla la que sigue.—Número 5.—SS. Presidente.—Heredia.—Sanchis.—Ray.—Barcelona siete de enero de mil ochocientos setenta. En la tercería de dominio deducida por Cándida Usart en méritos de los autos ejecutivos promovidos por Pablo Camps contra Martín Pi, representado éste por los estrados del tribunal y aquellos respectivamente por los procuradores don Sixto Taxonera y don Joaquín Viñals que ante Nos ha pendido y pende en grado de apelación de la sentencia dictada por el juez de primera instancia de Manresa en veinte y ocho de diciembre del año mil ochocientos sesenta y ocho por la cual declaró que aun cuando fuese Cándida Usart dueña de la casa embargada sobre la cual interpuso tercería de dominio, no había lugar á dejar sin efecto su embargo, ni la subasta y remate acordadas de la misma para con su precio hacer efectiva la cantidad y costas á cuyo pago fué condenado Martín Pi en virtud de la obligación por este contratada como dueño de la indicada casa, para su edificación, y mandó que luego que aquel fallo hubiese ganado autoridad de cosa juzgada, se uniese la pieza separada de su razón á la principal de donde dimanaba, para poder acordar lo que correspondiese; en cuya tercería ha sido ministro ponente el señor don Antonio Sanchis.—Aceptando los resultandos y sin mérito á los considerandos mencionados por el juez de primera instancia y—Considerando que Cándida Usart adquirió en justo título la finca objeto de la presente tercería, y que en la escritura de agnición de buena fe en que la apoya se espresa clara y terminantemente que el dinero empleado en su construcción, le había sido entregado por la propia Usart.—Vistos.—Fallamos: que revocando la referida sentencia apelada, debemos declarar y declaramos haber lugar á la tercería deducida por Cándida Usart levantándose en su consecuencia el embargo trabado sobre la finca objeto de dicha tercería, y reservando al ejecutante Pablo Camps para que en la forma que proceda deduzca el derecho de que se creyese asistido contra quien correspondía, en el juicio conveniente. Devuélvase los autos con la oportuna certificación al juzgado de donde dimanaron. Y por esta nuestra sentencia que se notificará á Martín Pi en los estrados, se hará notoria por medio de edictos y se publicará en el «Diario de avisos» y «Bol. tin oficial» de la provincia en la forma prevenida en los artículos mil ciento ochenta y tres y mil ciento noventa y uno de la ley de Enjuiciamiento civil, así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Patricio González.—José María Heredia.—Antonio Sanchis.—Baldomero del Rey.—Y para que conste libro la presente en Barcelona á ocho de enero de mil ochocientos setenta.—Hermenegildo Martí.—V.º B.º—El presidente, Patricio González.—Barcelona ocho de enero de mil ochocientos setenta.—La sentencia que antecede ha sido leída y publicada en este día por el señor ponente de que certifico.—Hermenegildo Martí.—En diez lo hice saber por lectura íntegra y entrega de copia literal á don Sixto Taxonera, procurador de Usart, y firma de que certifico.—Sixto Taxonera.—Martí.—En seguida y propia forma lo hice saber á don Joaquín Viñals, procurador de Camps, y firma de que certifico.—Joaquín Viñals.—Martí.—Acto continuo lo hice saber á don Martín Pi por medio de los estrados del tribunal presentes los testigos que firman de que certifico.—Patricio de la Villa.—Eusebio Bros.—Martí.—Seguidamente fijé la copia en estrados de que certifico.—Martí.—Y para que conste lo firmo en Barcelona á diez y nueve de enero de mil ochocientos setenta.—Hermenegildo Martí.

—Don Camilo Gallego, juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta ciudad.—Por el presente se cita á los huéspedes que han sido de Paula Dols y Salma en su casa de la calle del Arco del Teatro, número cincuenta y tres, piso primero interior, en el año mil ochocientos sesenta y ocho y sesenta y nueve, y también se cita á los que lo fueron en la casa que la misma tuvo en la propia calle, frente un panadero y muy cerca la calle de Cirés, cuyos nombres y domicilio de todos se ignoran, á fin de que se presenten dentro el término de nueve días á este juzgado, calle de Regomir, número seis, piso cuarto, á las diez horas de la mañana, para recibirles declaración como testigos en la causa criminal que contra la referida Paula Dols instruyo sobre hurto. Barcelona ocho de febrero de mil ochocientos setenta.—Camilo Gallego.—Por su mandado, Manuel María Pecero, escribano.

—En virtud de providencia del M. Iltre. Sr. D. Antonio Chiesanoya y Sanchez, juez de primera instancia del distrito de las Afueras de la presente ciudad, dictada en el expediente promovido por D.ª Rosa Bayá, se hace saber á cualesquiera de los notarios de esta capital en cuyo poder obre testamento u otra última disposición de D. Juan Franquesa y Baet, natural de Premiá de Dalt y vecino de esta ciudad en la cual falleció en diez y nueve de diciembre de mil ochocientos sesenta y dos, lo presenten en este juzgado dentro del término de diez días; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Barcelona doce de febrero de mil ochocientos setenta.—Vicente Jayme, escribano.

Anuncios oficiales.

Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—Los señores opositores á la plaza de maestro de violín de la Escuela de ciegos de esta ciudad, se serviran presentarse el dia 22 del corriente en la mesa del negociado 2.º de la secretaría de este Municipio á recoger la pieza musical cuya ejecucion forma parte de los ejercicios de oposicion á dicho destino, los que tendrán lugar en el salon de Ciento de estas Casas Consistoriales, á las tres de la tarde de los dias 9 y 10 del próximo mes de marzo. Barcelona 17 de febrero de 1870.—P. O.—Antonino Camps y Pi, secretario habilitado. 2

Alcaldía popular de Barcelona.—D. Miguel Martí y Fabregas, Pbro., se servirá presentarse en la secretaría de esta Alcaldía, donde se le comunicará cierto asunto que le interesa. Barcelona 16 de febrero de 1870.—F. Soler y Matas. 2

Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del país.—Esta Corporacion celebrará sesion el dia 18 del corriente, á las ocho de la noche, en el local acostumbrado. Lo que se anuncia de conformidad á lo prevenido en el artículo 32 del Reglamento. Barcelona 16 de febrero de 1870.—El socio-secretario, José Mañuquer. j

Asociacion de socorro y proteccion á la clase obrera y jornalera.—La Junta directiva, competentemente autorizada, invita á todos los señores socios protectores y protegidos para que se sirvan asistir á la reunion general que se celebrará el domingo próximo 20 del actual, á las diez de su mañana, en el local de la Asociacion, sito en la calle Lladó, n.º 5, piso 1.º, para los fines dispuestos en el artículo 20 del reglamento de la misma; y como quiera que su importancia es notoria, la Direccion recomienda la asistencia y puntualidad. Barcelona 17 de febrero de 1870.—P. A. de la J. D.—El vocal-secretario interino, F. Juan Balmes. 2

Sociedad de Crédito Mercantil.—Se arrendarán los Campos Eliseos, con su teatro y café, á cuyo efecto se admitirán proposiciones hasta el dia 25 del actual, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría de esta Sociedad. Barcelona 17 de febrero de 1870.—P. A. de la D.—El administrador, P. Aleu Arandes. 2

Caja de ahorros.—Monte-pío Barcelonés.—Se avisa á los que tengan alhajas empeñadas en este Monte por préstamos cuyos plazos hayan vencido y cuyos pagarés se hallen comprendidos entre los números 8310 y 9830, ambos inclusive, para que acudan á renovar sus empeños, pues de lo contrario se procederá á la venta de dichas alhajas en la pública almoneda que se celebrará el martes dia 22 del próximo marzo. Barcelona 18 de febrero de 1870.—El Director de turno, Nicolás Tous y Soler. j

Sociedad de los ferro-carriles de Tarragona á Martorell y Barcelona.—Por no haber sido depositado el número de acciones prevenido en los Estatutos sociales, se traslada al domingo 6 de marzo, á la misma hora de las doce del dia y en el mismo local de la Casa-Lonja, la junta general ordinaria de señores accionistas convocada para el 27 del corriente. A tenor de lo prevenido en los mismos Estatutos, se advierte que se constituirá, sea cual fuere el número de los concurrentes. Hasta el dia 1.º del próximo citado marzo, de diez á doce de la mañana, y de tres á cinco de la tarde, se recibirán en esta secretaría los depósitos de acciones y se darán las correspondientes papeletas de entrada. Barcelona 17 de febrero de 1870.—P. A. de la Junta de gobierno y A. del secretario, Lorenzo del Portillo. 4

Academia Barcelonesa del Notariado Catalan.—A las ocho de esta noche y en la Casa-Colegio Notarial, celebrará sesion esta Academia. Lo que se recuerda á los señores colegiados, esperando su asistencia. Barcelona 18 de febrero de 1870.—Antonio de Domenech, secretario. 4

Monte de Piedad de Nuestra Señora de la Esperanza.—Se suspende la almoneda de alhajas, que debia verificarse el sábado próximo dia 19 del corriente; pero no la de ropas que tendrá lugar el sábado dia 26 del mismo. Barcelona 17 de febrero de 1870.—Por el administrador, Bernardo Fabregas. 4

Sociedad del Gran Teatro del Liceo.—Atendido el favor que está siendo dispensado á los bailes particulares de máscaras, y correspondiendo al deseo manifestado por un número considerable de los concurrentes á ellos, tendrá lugar uno extraordinario la noche del sábado 26 del actual, bajo las bases establecidas. Los señores suscritores á los actuales serán preferidos si gustan continuar en aquel, á cuyo efecto podrán servirse concurrir el jueves 24, de seis á ocho de la noche, y el viernes 25 de once á una y de seis á ocho, al local de costumbre, donde mediante la presentacion del título les serán entregadas las tarjetas para el extraordinario. Despues del último citado dia se dispondrá de las suscripciones á favor de las personas que deseen obtenerlas. Barcelona 16 de febrero de 1870.—Por la comision, Taulat. 4

Alcaldía y Ayuntamiento popular de San Gervasio de Cassolas.—En virtud de lo acordado en sesion del dia 3 del actual, se advierte á todos los que hayan satisfecho algun importe para obtener su propiedad en el cementerio de este pueblo, lo «acrediten ó justifiquen» por medio de título correspondiente, cual deberán presentarlo al señor administrador del mismo, para el efecto nombrado, dentro el término de 60 dias á contar desde esta fecha, para utilidad, y á fin de asegurarles la propiedad, se les devolverá el título refrendado nuevamente por el espresado administrador, sin la menor alteracion ni perjuicio. 4

Todo título que pasado el plazo prefijado carezca de este requisito, será tenido por nulo, y considerado como dimitante de su derecho á favor del cementerio el que omita verificarlo, sin tener lugar á reclamacion alguna.

Para utilidad y conveniencia de los interesados, y por los fines convenientes, el despacho, sito en la casa parroquial, plaza de la Iglesia del mismo, estará abierto todos los lunes, miércoles y viernes no festivos de cada semana, de diez á doce por la mañana y de tres á cinco por la tarde durante el plazo.

Lo que se hace público por medio de pregon y periódicos de la capital para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

San Gervasio 6 de febrero de 1870.—P. A. D. A. C.—El Alcalde, José Bigay. 12

Anunciada para el dia 1.º de mayo próximo por la Sociedad para Exposiciones de Bellas Artes su segunda exposicion periódica de obras pertenecientes á las artes de pintura, escultura y arquitectura; los individuos comisionados para organizarla pasan á cumplir con el grato deber de escitar publicamente á los artistas que puedan tomar parte en ella. Para honra de Barcelona, en la primera exposicion con que se inauguró la indicada Sociedad, vieronse fraternalmente unidos expositores de varias provincias y del extranjero, socios y no socios. Teniendo estos últimos la ventaja de poder exhibir gratuitamente sus obras durante las exposiciones periódicas, segun ofrece la Sociedad, la cual por otra

parte lleva su celo hasta promover suscripciones, sorteos y otros medios con que facilitar la enajenación de obras espuestas; es de esperar que los artistas todos sientan noble emulacion para manifestarse á un público no refractario á los atractivos de las artes de la belleza. Es un hecho que Barcelona desde mucho tiempo viene reproduciendo periódicamente su exposicion local haciéndose émula de tantas ciudades de Europa que atestiguan con sus exposiciones respectivas cuánto va derramándose la ilustracion por todas partes, levantando caracteres, dando origen á creaciones espontáneas, aumentando y enriqueciendo las industrias, perfeccionando las inteligencias y los espíritus. Por esto es de esperar que Barcelona, aun para honra suya, en virtud del llamamiento que ha hecho la Sociedad para Exposiciones de Bellas Artes, vaya á presenciar una nueva exposicion que no ceda en importancia á cuantas le han precedido, demostrando una vez mas entre artistas de dentro y fuera de este recinto, corporaciones científicas y artísticas y público en general una emulacion entusiasta. Barcelona 16 de febrero de 1870.—Por la comision.—El secretario, Javier Alvarez.

Para mayor inteligencia de los espositores se reproducen aquí las siguientes bases: La exposicion comprenderá obras originales de pintura, escultura, arquitectura, dibujo, grabado, litografía, etc.: una seccion de copias y otra de fotografías artísticas. Las obras deberán ser entregadas en la secretaría de la Sociedad en el mismo edificio antes del día 20 de abril próximo, acompañadas de una relacion circunstanciada en que conste el asunto que representan, sus dimensiones en centímetros, el nombre y domicilio del autor y el valor en escudos si se desea vender, ó bien expresar si son para sola exposicion. La colocacion estará á cargo de una comision nombrada al efecto. La duracion de la exposicion será de dos meses. Al terminar dicho periodo se verificará un sorteo á fin de facilitar á los espositores la espendicion de sus obras. La Sociedad cede gratuitamente el local á los espositores. Tanto las obras vendidas como aquellas cuyos autores no quieran que figuren en la exposicion permanente, deberán ser retiradas por sus dueños ó personas autorizadas, dentro de los primeros quince dias del inmediato mes de julio. Barcelona 16 de febrero de 1870.—Por acuerdo de la comision.—El secretario, Javier Alvarez.

AVISO AL PUBLICO.

En el sorteo de la rifa (llamada vulgarmente de los cerdos de San Anton) que á beneficio de la Casa de Maternidad y Espósitos de esta provincia, se ha verificado hoy con las formalidades de costumbre en el Salon de Ciento de las Casas Consistoriales de la presente ciudad, han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Números.	Premios.
Primera.	13261	Un cerdo.
Segunda.	7512	Un cerdo.
Tercera.	11780	Un cerdo.
Aproximaciones de 50 reales vellon cada una.		
	13260	7511
	13262	7513
		11779
		11781

En esta rifa se han despachado 22,000 billetes. Los premiados acudirán con sus billetes á la referida Casa de Maternidad y Espósitos, sita en la calle de las Ramalleras, desde las once de la mañana á las tres de la tarde de los seis dias consecutivos.

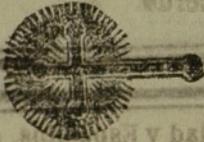
Nota.—Se advierte á los interesados que si dentro el término de los expresados seis dias, contados desde la fecha, no han pasado á recoger sus correspondientes premios, se procederá á la venta de los mismos y los será entregado su importe en cualquiera ocasion que lo reclamen hasta el día 17 de febrero de 1871.

Barcelona 17 de febrero de 1870.—El secretario-contador, Ramon Fábregas.

REGISTRO CIVIL DE BARCELONA.

Nota de las partes dadas de los nacidos y fallecidos desde el medio dia del 16 á las doce del 17 de febrero de 1870.

	FALLECIDOS.										TOTAL GENERAL DE FALLECIDOS.			NACIDOS.		
	ABORTOS.		MENORES DE 10 AÑOS.		Solteros.	Solteras.	Casados.	Casadas.	Vindos.	Vindas.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.												
Barcelona.	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	10	14	11	12	23	
Barcelonaeta.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Castellfranch.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Ensenhore.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Hospital Civil.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Hospital Militar.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Casa de Caridad.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Casa de Maternidad.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Casa de Misericordia.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Hermandades.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Establecim. penales.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	9	15	11	12	23	



DON JAIMÉ CAMP Y RAUS,

FALLEGIÓ EL DÍA 9 DEL CORRIENTE.

(H. P. D.)

Su desconsolada esposa, hijos, hija política, hermana política y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á las horas fúnebres que en sufragio de su alma se celebrarán el sábado, día 19 del corriente, á las diez de la mañana, en la parroquial iglesia de San Agustín.

LAS MISAS DESPUES DEL OFICIO Y EN SEGUIDA LA DEL PERDON.

EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA.

No se invita particularmente.



D. CAYETANO CANALETA Y ALBAREDA

FALLECIÓ.

(E. P. D.)

Sus hijos, hijos políticos, nietos, hermano, hermana política, sobrinos, primos y demás parientes recuerdan a sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, suplicándoles le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á las honras fúnebres que para descanso de su alma se celebrarán en la parroquial iglesia de San Miguel, en la Merced, el sábado, 19 de los corrientes, á las diez de la mañana.

LAS MISAS DESPUES DEL OFICIO Y EN SEGUIDA LA DEL PERDON.

EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.



SEGUNDO ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE

DON GUSTAVO BARRET Y CARAFÍ.

(Q. D. G. G.)

Sus padres, hermanas, hermano político, tios, primos y sobrinos suplican á sus amigos y conocidos se sirvan asistir al oficio que se celebrará en sufragio de su alma el sábado 19 de los corrientes, á las diez de la mañana, en la iglesia del Pino.

No se invita particularmente.



MR. JAMES BAKER,

CÓNSUL QUE FUÉ POR VARIOS AÑOS DE S. M. BRITÁNICA EN ESTA PLAZA,

FALLECIÓ AYER.

Su desconsolada familia participa á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida y les ruega se sirvan concurrir á la casa mortuoria, ex-Plaza Real, núm. 5, piso 2.º, hoy viernes 18, á las tres de la tarde, para acompañar su cadáver al cementerio.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

La Congregación de Nuestra Señora de los Dolores tendrá á las seis de esta tarde sus espirituales ejercicios y predicará el Rdo. D. Ramon Fullá, Pbro.

En la iglesia de la Merced continúa el devoto novenario dedicado al Purísimo Corazón de María. Por la mañana, á las doce, durante la misa tienen lugar los ejercicios, y por la tarde, á las seis y media, se empieza la función con el rezo del Rosario, siguiendo la meditación y sermón á cargo del reverendo Dr. D. Antonio Vergés, Pbro., finalizándose con el canto de la Salve y gozos.

Mañana en la parroquial iglesia de San José se hará la acostumbrada función mensual dedicada á su Santo titular con los cultos siguientes: A las seis y media de la tarde se espondrá el Santísimo Sacramento, se hará la estación mayor, luego se rezará la Corona y alegrías del Santo Patriarca, cantándose por la escolanía los siete Padre nuestros, despues el sermón, que estará á cargo del Rdo. Pbro. don José Ildefonso Gatell, concluyéndose con la reserva de Su Divina Majestad y los gozos del Santo. Nota. —A las doce se celebrará la misa por los asociados.

Mañana en la iglesia de Santa Clara, á las nueve menos cuarto se celebrará una misa rezada, durante la cual se practicará el devoto ejercicio para obsequiar al glorioso Patriarca San José, esposo de la Inmaculada Virgen María.



DOÑA MANUELA RAMON Y TOMAS

VIUDA DE D. JOAQUIN MUJAL,

falleció el día 10 del corriente.

(E. P. D.)

Su hija, hijo político, nieto, hermano D. Roque Ramon y demás parientes ruegan á sus amigos y conocidos para que la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán hoy viernes 18 del actual, á las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de San Jaime.

Las misas despues del oficio y en seguida la del perdon.

El duelo se despide en la iglesia.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

Parte económica.

Le Comité des Ecoles francaises gratuites de Barcelone sollicité par un grand nombre de personnes, et encouragé par le résultat obtenu par le premier bal donné au bénéfice des dites Ecoles, a décidé qu'il serait donné un second bal, au Théâtre Romea, le 28 février prochain.

Le Comité remercie toutes les personnes qui ont bien voulu s'associer á cette œuvre de bienfaisance, et en particulier aux nombreux signataires de la pétition qui lui a été remise demandant un second bal.

Des billets seront déposés dans les établissements suivants:

Librerie française, hotel de l'Orient.—Felix y Juan, Rambla del Centro.—Sombrerería del Sr. Granell, calle de la Libertad.—Café de Paris.—Café de France.—Café Suizo.—Café del Recreo.—Café del Siglo XIX.—Cervecería Alsaciana, calle Puerta Santa Madrona.—Restaurant y pastelería francesa, calle San Pablo.—Teatro Romea, et au centre de la Comisión, calle Puerta Santa Madrona, tienda de batido de oro.

Le Comité des Ecoles francaises gratuites.

DEUDA PÚBLICA.

Dispuesto por el Gobierno Provisional en la «Gaceta» de 13 del corriente la renovación de los títulos del 3 por 100 consolidado español, se encargarán a comisión de las diligencias previas para el canje en la Dirección general de la Deuda pública con prontitud, seguridad y completa garantía los señores Lligé é hijo, calle del Consulado, núm. 43, frente la Lonja.

LA VID.

Rambla de las Flores, 18, tienda de la Parra.

GUERRA A HIPÓCRATES.

Se evitarán muchas enfermedades los que consuman Vinos y Aceites no adulterados como los que se venden en este establecimiento.

CURACION DE LAS ENFERMEDADES

DE LAS VIAS GENITO-URINARIAS EN AMBOS SEXOS,

por D. José Vidal, médico cirujano.

El adelanto que este importante ramo del arte de curar ha alcanzado en los Estados Unidos en estos últimos años, ha dado la mayor eficacia á las medicaciones y sencillez á los procedimientos operativos para poder asegurar el mas feliz éxito en el mayor número de casos por complicados é inveterados que sean.

Consultas de 12 á 2 y de 6 á 7 de la tarde, en la calle del Carmen, n. 99, piso 1.º—Gratis á los pobres.

ESCENAS BÍBLICAS.

Tesoros de moral y de poesía contenidos en la Historia sagrada,

POR EL RDO. D. JOSE ILDEFONSO GATELL, Pbro.

Dos tomos á 20 rs. en rústica y 28 encuadernados en percalina con planchas doradas alegóricas. Véndense en la librería de Bastinos, calle de la Boquería.

PLUMA SEVIGNÉ

CARACTER INGLÉS.

Metal dústil y corte perfeccionado.

Se fabrica con punta mediana, fina y estrafina.

Cada caja de 100 plumas: 10 rs.

Depósito en Barcelona: Librería de Bastinos, calle de la Boquería.

PLUMA EGÜREN

CARACTER ESPAÑOL.

Metal superior y corte privilegiado.

Se fabrica con punta de seis gruesos distintos, para los diferentes pautados que se usan en las escuelas, para la letra cursiva, redondilla y gótico.

Cada caja de 144 plumas: 8 rs.

Depósito esclusivo en Cataluña y Baleares: Librería de Bastinos.

GRANDE, NUEVO Y ADMIRABLE DESCUBRIMIENTO, SIN RIVAL EN EL GLOBO.

ACEITE DE BELLOTAS

con savia de coco ecuatorial,

PRIVILEGIADO, CLARIFICADO Y PERFCCIONADO POR EL MISMO AUTOR.

Es el único específico que hace salir el pelo, contiene su caída, nutre el enfermo, lo desenreda, lustra, oculta y precave las canas; estingue las afecciones cutáneas, limpia la cabeza de caspa, insectos, imperfecciones, costras, etc. Es admirable para las paridas, niños, bañistas y enfermos. Está recomendado por médicos higienistas, alopátas y homeópatas, farmacéuticos, y por mas de 500 periódicos europeos, americanos, indios y chinos, como el primer cosmético medicinal del mundo. Exíjase mi nombre en el vidrio, cápsula y prospecto, y mi rúbrica en la etiqueta, porque hay ignorantes falsificadores sin decoro, y sin conciencia del secreto, pero que imitan los frascos y suplantan la redacción de la etiqueta, para sorprender al público y estafarlo.

Depósitos generales: Para China é Indias, en Manila, Dr. Kubnel.—Para Rio de la Plata y Brasil, en Montevideo, Gil y compañía.—Para Turquía, Grecia y Egipto, en Constantinopla, farmacia de Cazuch.—Para Inglaterra y sus colonias, en Londres, U. Wesson y Comp^a.—Para Cuba, en la Habana, viuda de Matas.—Para Puerto Rico, Méjico y Estados Unidos, en Humacao, Pou y compañía.—Para Portugal, en Lisboa, Sr. Bastos.—Para Francia y sus colonias, en París, 39, rue Richer.

Depósitos en Barcelona: boticas de Borrell hermanos; de la viuda de Padró; id. de Monserrat, en la Rambla; droguería de Vidal y Ribas; perfumería de Tosas, Cucurulla, 2; id. de Cerdá, y de Fallada hermanos.—En Tortosa, Villuendas.—Reus, Andreu y viuda de Gullí.—Lérida, Abadal.—Gerona, Vives.—Tarragona, Dr. Cuchí; y de Malet.—Valencia, Marin y Vidal, y Andrés y Fabiá.—Zaragoza, Larroque, Barril, Prado, Jordan y Solsona.—Palma, Canal.—Mahon, Teixidor; y en mil farmacias, droguerías y perfumerías de todo el Globo.

Los pedidos por mayor se dirigirán á la fábrica, calle de las Tres Cruces, n. 1, Madrid. Precios 6, 12 y 18 rs. frasco, con 25 por 100 descuento.—Dirigirse al inventor L. de Broca y Moreno, proveedor de todo el Atlas.

A LOS ENFERMOS DE SIFILIS.

Todas las afecciones sifilíticas, tales como gonorreas, úlceras, bubones, dolores, etc., se curan pronto y radicalmente por medio de un especial medicamento vegetal, que no espone á los pacientes á los tristes resultados que produce un tratamiento mercurial, y les evita las fatalísimas consecuencias que origina la sífilis mal curada ó descuidada.—Depósito: Farmacia Francesa, calle del Call, número 17, esquina á la de Santo Domingo.

TRATAMIENTO

de las enfermedades **SIFILÍTICAS**, las especiales de la **PIEL**, de los órganos **GENITO-URINARIOS** y de la **MATRIZ**, y curación de las **ESTRECHECES URETRALES**, por

D. Juan Marsillach y Parera,

médico de número, encargado de la visita de sifilíticos de ambos sexos del Hospital de Sta. Cruz. Recibe todos los días no festivos, de 12 á 1 y de 6 á 7 de la tarde, en su habitación, calle del Carmen, n. 33, piso 2.º

ENFERMEDADES SIFILÍTICAS Y HERPES.

El cirujano Mauresa y Castells, que años hace se dedica á la curación de dichas dolencias, recibe de 8 á 2 y de 7 á 9. Calle Libertad, n. 21, 2.º (antes Fernando VII) entrada por la de Raurich, n. 10.

PASTA PECTORAL INFALIBLE CONTRA TODA CLASE DE TOS,

catarrros, ronquera y demás afecciones de pecho agudas y crónicas, facilitando en todos casos la expectoración.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya dado felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta, el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima.

MILLARES DE CAJAS expendidas en lo que va de invierno y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y algunas poblaciones del extranjero, corroboran la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

Se vende en la farmacia del Dr. Andreu, bajada de la Cárcel, n. 6. Prospectos gratis.

Nota importante.—Se hallarán depósitos en Valencia, Sevilla, Pamplona, Madrid, Zaragoza, Santiago y demás capitales de España (véanse los anuncios).—**Dr. Andreu.**

EL CORREO DE ULTRAMAR.

Periódico semanal ilustrado, publicado en PARIS, passage Saulnier, 4.

Los 52 números forman cada año 2 hermosos tomos de 550 páginas, que contienen 1.000 grabados que representan los hechos y acontecimientos memorables ocurridos en el orbe entero.

Todos los suscritores por el AÑO entero de 1870 recibirán 2 MAGNÍFICAS PRIMAS:

1.ª LA MODA DEL CORREO DE ULTRAMAR,

PERIÓDICO DE NOVEDADES ELEGANTES,

destinado exclusivamente á los suscritores del CORREO DE ULTRAMAR.

LA MODA se publica dos veces al mes, en 8 páginas, y forma al cabo del año un espléndido volumen de 200 páginas de idéntico tamaño que la PARTE LITERARIA ILUSTRADA.

Cada año **LA MODA** contiene en el texto: 600 columnas de impresión en 4.º mayor—350 modelos de trajes diferentes—210 modelos de labores de señoras, tapicería, croché, etc.

Además da fuera del texto: 24 figurines de modas de señoras—6 grabados de tocados de baile—6 figurines de modas de hombres—12 patrones del tamaño mayor, fáciles de recortar para hacer vestidos—Confecciones—Trajes de niños—Lencería—Bordados, etc.

2.ª LOS DRAMAS DE LA ALDEA,

Novela escrita en francés por el vizconde PONSON DU TERRAIL,

traducida al castellano para el **Correo de Ultramar**.—Edición de todo lujo en un tomo en 4.º mayor, sobre papel vitela, adornada con 83 láminas grabadas sobre madera.

Precio de suscripción en toda España. { Un año (con las dos primas). 70 pesetas.
6 meses (con la MODA solamente). 36

Dirigirse á la **Administración del CORREO DE ULTRAMAR**, en PARIS, remesando el importe de la suscripción en una letra sobre Francia.

SIFILIS.

Su curación en 15 días sin el uso del mercurio, y por el tratamiento de Mr. Ricord; enfermedades de la vista, herpes, escrófulas y vías urinarias. Dirigirse calle Conde del Asalto, n. 16, piso 1.º—Recibe de 9 á 2 y de 5 á 9 de la noche.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.**PILDORAS HOLLOWAY.**

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre dan tono y energía á los nervios y los músco-

los, y fortifican la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutifera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan oídadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que vá envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario, el profesor Holloway, en su establecimiento central, 544, Strand, Londres.—Depositarios en Barcelona: Sres. Borrell hermanos; Sres. hijos de D. Buenaventura Solá y Amat, D. Ramon Cuyás y D. Alejandro Miret, y en Palma de Mallorca, D. Bernardo Fiol.

COLEGIO DE SAN VICENTE FERRER,

dirigido por el profesor D. Vicente Ferrer.

Se abrirá el 18 del corriente. Solo se admiten 30 alumnos entre internos y externos. La instrucción será lata, y tendrán asignatura de francés, que aprenderán hasta los niños mas pequeños que concurran.

La experiencia de muchos años de enseñanza me ha demostrado que un corto número de alumnos promete mejores resultados. El prospecto se dará en el colegio, Ataulfo, 11, piso 1.º

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el modo). 30 años de éxito. París, en casa del inventor. BROU boulevard Magenta, 150.

Libros:

Gran fabrica de libros rayados y encuadernaciones. Efectos de escritorio y de dibujo, 10,000 fotografías. Venta al por mayor y menor á precios módicos, Escudillers, 71, tienda. 4

Apuntes de Historia Universal, cuarta edicion, por Pascual Porta. Se venden á 8 rs. el ejemplar en las librerías de la viuda Plá y de los señores Bastinos, y en casa del autor, calle de Mendizábal, n. 30, 3.º 1

LA NUEVA INQUISICION.

Ultimos sucesos de Barcelona. Folleto del diputado Serraclará. Véndese á 2 reales en la librería de Lopez, Rambla del Centro, núm. 20, y demás librerías de esta capital. 11

Avisos.

Se cederá un puesto en una entrada para trabajar, cerrado con vidrieras y adjunto una cocina. Darán ra. on Tallers, 12, entresuelo. 11

Para un buen punto de España se necesita un práctico en farmacia. Bajada de la Cárcel, 6.

PILDORAS HOLLOWAY.

Constitucion robusta.—Cuando el sistema humano ha llegado á debilitarse por efecto de haber estado espuesto á la inclemencia del tiempo, ó a consecuencia de los excesos ó del descuido, estas pildoras repararán el mal, si se toman con arreglo á las instrucciones perspicuas de que va acompañada cada caja. Las maravillosas calidades tónicas de las pildoras Holloway son increíblemente eficaces en todo caso de depresion de los nervios, cuya afeccion agota pronto los poderes vitales y produce languidez é irregularidad en la circulacion. Dicha medicina mejora el apetito, fortifica la digestion, regulariza el hígado y obra como un suave aperitivo. Ella sienta bien á toda persona, cualesquiera que sean sus costumbres ó su edad. Un convaliente escribe:—«Las pildoras Holloway para ser apreciadas solamente necesitan ser conocidas. Durante muchos años busqué en vano un remedio, é iba decayendo mas y mas cada dia, hasta que al fin acudí á dichas pildoras, que no tardaron en curarme completamente.» 6

Un escribiente desea colocacion ú otra ocupacion decente. Paseo de Gracia, números 82, 84, portería, darán razon. 4

Caja de préstamos, calle de Simon Oller, n.º 2, piso segundo. No habiendo podido efectuar la subasta anunciada para el 5 del corriente, tendrá lugar el sábado de la presente semana, á las nueve y media de la mañana. 1

Se necesita un buen dependiente de mostrador para una quincallería de esta capital. Informarán Aviñó, 6, piso 2.º, Pta. 1.ª 1

CAJA DE PRÉSTAMOS

calle de San Pablo, n.º 10, piso 1.º

Se presta sobre papel del Estado, obligaciones de ferro-carries, alhajas de oro y plata, relojes, géneros y ropas en buen uso. Se despacha de las ocho de la mañana hasta las ocho de la noche.

Costureras. Hacen falta, Poniente, 42, 3.º

Casas de huéspedes.

Cerca de la calle de Fernando VII, en la de la Fuente de San Miguel, n.º 2, la señora viuda que ocupa el grande piso 3.º, cederá una sala y alcoba bien amuebladas, con asistencia. 9

Un matrimonio sin familia desearia un caballero solo para estar como de familia. Calle de Obradors, n.º 9, lechería informarán. 4

Un cuarto con buenas luces para una persona sola por 12 duros al mes; familia decente; rato esmerado. Ciudad, 9, 2.º, izquierda. 12

Un matrimonio sin familia tiene una sala con alcoba muy clara para uno ó dos caballeros con toda asistencia ó sin ella. Gignás, n.º 12, piso 3.º, 2.ª puerta. 3

Ventas.

Se vende un establecimiento acreditado en paraje céntrico, de una industria que produce el ciento por ciento de beneficio al año del capital empleado. Darán razon de once á una calle de Rull, n.º 2, bajos, gimnasio.

GRAN GANGA. Se liquidan sillerías y sotas de reps, con gran baratura, procedentes de una tienda que se ha cerrado. Calle del Pino, 14. 12

DOLOR DE MUELAS.

Calmado en dos minutos por violento que sea por medio de la **Creosote Royer**.—Cimento Royer para empastarse ~~de~~ mismo las muelas cariadas, sin necesidad de dentista y con gran economía.—Depósito: farmacia Francesa, calle del Call, n.º 17, esquina á la de Santo Domingo. 5

Hay en puerto la corbeta sueca **Diana**, primera clase, forrada y claveteada en cobre, porte 308 toneladas registro, carga 450 toneladas de peso, la que se venderá á un precio razonable. Para mas informes en casa don Pedro A. Garcia, calle Nacional, n.º 62, Barceloneta. 12

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS RICORD

DE CH. FAVROT

Farmaco, 102, rue Richelieu, Paris

CURACION CIERTA

DE LAS

Gonorreas antiguas ó recientes

Para evitar las falsificaciones, exijase el nombre y la firma

CH. FAVROT

Unico poseer de las formulas Auténticas,

Depositos. Paris, 102, rue Richelieu.

Depósito en Barcelona, Borrell hermanos.

Subastas que tendrán lugar el dia 1.º del próximo marzo adjudicándose al mejor postor siendo la postura admisible á juicio de los vendedores: 1.º de un solar sito en la calle de Poniente de esta ciudad, que mide de estension superficial 32,557 palmos, de los cuales hay edificados hasta la altura de 4.º piso, 6,720 palmos en una casa que tiene de fachada con frontis á dicha calle 112, y está señalada de n.º 22.—2.º De una porcion de terreno sito en las huertas de San Beltran, edificable á toda altura y en la parte del Ensanche que es calle del Parlamento, desde la esquina de la calle de Viladomá hasta la gran via, contando una estension superficial de 237,486 palmos libres de todo gravamen.

Para ambas subastas se admitirán proposiciones hasta las doce del expresado dia 1.º del próximo marzo, en que se abrirán los pliegos que las contuvieren, en casa del letrado D. José Pujol Fernandez, calle Boters, n.º 8, 2.º, quien pondrá desde hoy de manifiesto á cuantos deseen interesarse en las indicadas subastas, el pliego de condiciones bajo las cuales tendrán aquellas lugar, como tambien cuantas esplicaciones sean necesarias para esclarecer cualquiera duda que ocurriese. 9

No mas cabello blanco.

Maravilloso invento para hacer desaparecer las canas y devolver al cabello su primitivo color; no perjudica ni mancha. Se vende y se dan prospectos gratis en la calle de la Libertad, número 39, peluquería de Massó. 7

SUPLEMENTO;

SUPLEMENTO.

CATARROS, TOS. La pasta del Dr. Borrell es la cura de n modo sorprendente. 5 rs. caja. Botica Universal, Asalto, n. 53. 14

Jamones dulces de Galicia recién llegados y frescos: los hay en la plaza de las Ollas, número 6, tienda, á precios equitativos. 13

Se halla de venta el mueblaje de la posada nueva de la Rosa, situada en Valls, que se compone de camas de hierro y de nogal, colchones, jergones, sillas, mesas y demás efectos de una fonda bien montada, y se alquila dicha posada. Si hubiese alguno que lo quiera comprar todo junto, se daría con equidad. Dirigirse al dueño de la fonda D. José Dilla, en Valls. 3

En la villa de Arenys de Mar está de venta un grande y lujoso escaparate con la imagen de la Virgen de las Mercedes y varios accesorios á propósito para una capilla ú oratorio. Informarán en dicha villa calle de la Torre, n. 37. 9

En los Campos Elíseos se venden arboles, arbustos y plántulas de varias clases. Dirigirse al portero de dicho establecimiento. 9

Plaza de Santa Ana, n. 19, tienda, se venden tartanas y faetones de toda clase. También se vende una tartana y «aca» con sus guarniciones. 9

Se desea traspasar con ventajosos pactos un colegio franco hispano de señoritas muy bien acreditado y en paraje céntrico. Informarán, calle Condal, n. 46, piso 1.º 14

Legítimas Píldoras de Morison.

Depósito, calle de Llauder, n. 4, frente San Sebastian y la Lonja. 9

Aceites de hígados de bacalao.

Depósito de los mas legítimos; calle de Llauder, n. 4, frente San Sebastian y la Lonja. 14

Artillería. — Escuadrón de remonta. — El día 22 del corriente, á la una de la tarde y en el Hospitalet, se subastarán 9 caballos. Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. 4

Venta de una maquina completa de plañear, otra de taladrar, y dos tornos completos con su guía. Calle de la Boquería, n. 20, piso 2.º 4

TOS. La gran aceptación que ha merecido nuestra pasta pectoral estomática de caracoles en la larga serie de veinte y cinco años, ha venido á probar que esta pasta aventaja los demás pectorales conocidos hasta hoy; cura la tos reciente, crónica y húmeda, el asma, el ahogo, las irritaciones bronquiales y demás afecciones de los órganos respiratorios. Véndese á 4 rs. en cajas ó paquetes. Farmacia de Gandi, plaza del Regomir. 9

El sábado día 19, á las diez de la mañana, en la calle de San Pablo, n. 20, tienda, se venderá en pública subasta una partida de piezas de indiana pintada, y 50 paquetes de algodón flamoras para medias y otras frioleras. 2

Se venden muebles de la tienda de reventa de la calle de San Pedro mas Baja, núm. 65. En la misma darán razon. 1

Se venden en conjunto ó en detall todas las herramientas que componen la cerrajería de Pablo Forcades, sita en la calle de Amalia, n. 9. Hay para vender un nuevo y baratísimo cilindro de encuadernador. 1

Se recuerda al público que el día 25 del corriente, á las once de la mañana, en el despacho del infrascrito, sito en la calle de Arenas de Escudillers, número 4, piso 1.º, se venderán al mejor postor, siendo la proposición admisible juicio de los vendedores: Una casa sita en la calle de Aviñó de esta ciudad, y una casa de campo con sus tierras, sita en el territorio de la misma, cerca la carretera de las Corts de Sarriá. Se admitirán proposiciones en pliego cerrado hasta la hora de la subasta, que tendrá lugar entre los postores que antes de aquella hora hubiesen presentado proposición admisible á juicio de los vendedores, admitiéndose pujas si se ofrecieren por los que hubiesen presentado dichos pliegos. Informará de las circunstancias y recibirá los pliegos el infrascrito notario, en poder del cual se hallan las tabas y los títulos de pertenencia. Barcelona 17 de febrero de 1870. — José Antonio Jaumár. 2

OBLIGACIONES ORIGINALES

DE EMPRESTITO DEL ESTADO CON PRIMAS, cuya venta autoriza la ley en todos los países **PARA EL 8 SOLAMENTE.**

Una obligación original para el **GRAN SORTEO**

que empezará el 4 de marzo autorizado por el gobierno superior del Estado, y en el cual las **obligaciones sorteadas ganarán infaliblemente los premios de:**

250,000

200,000 — 190,000 — 175,000 — 170,000 — 165,000 — 162,000 — 160,000 — 158,000 — 156,000 — 153,000 — 152,000 — 150,000 — 100,000 — 50,000 — 40,000 — 30,000 — 25,000 — 20,000, y entre otros 30,000 premios de 15,000 — 12,000 — 10,000 — 8,000 — 9,000 — 5,000 — 4,000 — 3,000 — 2,000 — 1,000 marcos banca.

Se ejecutarán con prontitud y reserva las órdenes aun para los países los mas lejanos que se reciban franqueadas acompañadas de su importe ó en efectos sobre correos; en cambio de los cuales se enviarán las obligaciones del Estado por la **Agencia de fondos públicos**

A. GOLDFARD
á Hambourg (Prusia).

Compras.

AVISO INTERESANTE.

Se compra y vende y se hacen toda clase de operaciones con papel del Estado, Subvenciones, Bonos del Tesoro y sus cupones, Obligaciones de ferro-carriles, de la Peninsular, Crédito Comercial, de la Nacional, pólizas del Porvenir de las familias aunque estén caducadas, y sus residuos, empréstito romano, etc., etc. También se hacen préstamos sobre estos valores. Gignás, 19, piso 1.º, de 10 á 3. 5

Alquileres.

Tienda por 4 duros, Serra, 14. 4.º piso con agua y gas, Asalto, 57. Piso 3.º con agua y gas, Còdols, 21. Informes, Asalto, 57, 2.º, n. 2. 12

Quinto piso pequeño para alquilar. Calle del Bou de la plaza Nueva, n. 18. Las llaves en la tienda. 13

En la calle de Serra, n. 18, está para alquilar el primer piso que es de bastante capacidad y buenas luces. Darán razon en la calle de San Severo, n. 1, piso 1.º, de 11 á 3 de la tarde. 1



ABERTURAS DE REGISTRO

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.**Línea trasatlántica.****SALIDA DE CADIZ.**

Para Puerto Rico y la Habana.—Todos los días 15 y 19 de cada mes, admitiendo carga para ambos puertos, debiendo fijarse en cada bulto el de su destino.

Para Sisal, Veracruz, Colon, etc., salen vapores de la Habana.

La carga y pasajeros para el vapor correo que saldrá de Cádiz para la Habana el 28 de febrero, deben embarcarse en el vapor que saldrá de esta el 22 del mismo.

ADVERTENCIA.—La carga para Puerto Rico y la Habana que ha de salir de Cádiz con el vapor del 28 de febrero debe entregarse en el muelle por todo el día 21 y la del interior del reino el mismo día.

Línea del Mediterráneo.**SALIDAS DE BARCELONA.**

Para Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz.—Saldrá el martes 22, á las diez de la mañana

Admite carga y pasajeros para dichos puertos y 600 pueblos del interior.

Informarán sobre precios de trasporte, pasajes, etc., los Sres. D. Ripol y C.^a, plaza de las Ollas, n. 1, al lado de Palacio.

EMPRESA DE VAPORES ESPAÑOLES CORREOS DE LAS ANTILLAS.

PAJARO DEL OCEANO (U OTRO).

VIAJE A SAN THOMAS POR EL SUR DE SANTO DOMINGO.

Sale de la Habana los días primeros, haciendo escala en Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Santo Domingo, Mayaguez, Aguadilla, Puerto-Rico, y llega á San Thomas el día 12 de donde retorna el día 16 tocando en los mismos puertos, y llega á la Habana el 27 á la madrugada.

MOCTEZUMA (U OTRO).**VIAJE A SAN THOMAS POR EL NORTE DE SANTO DOMINGO.**

Sale de la Habana los días 17 haciendo escala en Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Puerto Plata, Mayaguez, Aguadilla, Puerto-Rico, y llega á San Thomas el día 27, de donde retorna el día tocando en los mismos puertos, y llega á la Habana el día 13 á la madrugada.

NOTA.

Los viajeros de los vapores Pajaro del Oceano y Moctezuma ú otros en su lugar, están en combinación con los vapores-correos trasatlánticos españoles é ingleses respecto á sus entradas y salidas en la Habana, Puerto-Rico y San Thomas.

Además esta Empresa tiene otros vapores en esta isla y la de Puerto-Rico que hacen el servicio de costaneros.

Oficina central: Habana, Oficio. 55

RAMON DE HERRERA.

Para Marsella.

Saldrá el sábado 19 del actual, á las ocho de la mañana, el vapor español **Jóven Pepe**, su capitán don Vicente Sister, admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en los pórticos de Xifré, n. 12

Para Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá á mediados del entrante marzo el bergantin español **Nueva Casimira**, al mando de su capitán D. Buenaventura Durall. Admite carga á flete para Buenos Aires y pasajeros para ambos puntos. Se despacha por los Sres. Nicolau hermanos, pórticos Xifré, 10, bajos. 14

Para Cárdenas.

Saldrá por todo el presente mes el bergantin **Lloret**, capitán don Miguel Alberti; admite un resto de carga á flete y pasajeros. Lo despacha don José Amell, calle de Simon Oller, n. 1, piso 2.º

Para Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

Saldrá el 19 del corriente, á las diez de la noche, el vapor **Victoria**, su capitán don Pedro Sagre, admitiendo carga y pasajeros. Consignatario don Ramon A. Ramos, calle de Cristina, 8, escritorio.

Para Cette con escala en San Feliu de Guixols y Palamós.

El nuevo vapor **Correo de Cette**, capitán Corbeto, saldrá el 19 del corriente por la noche, admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios, señores Prax hermanos, Cristina, 5. 12

Para Puerto Rico y Habana.

Saldrá sin falta á primeros del mes entrante el bergantin-goleta **Esperanza**, su capitán D. Juan Oliver. Admite para ambos puntos un resto de carga á flete. Consignatario D. Antonio Gibert y Cisneros, Jaime I, n. 6, cuarto 2.º 13

Para Cádiz, Santa Cruz de Tenerife y las Palmas.

Saldrá el 24 del corriente, á las cuatro de la tarde, el vapor correo español nombrado **Africa**, su capitán D. Erasmo Puig, admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios señores D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, n. 1. 13

Para Cette y Marsella.

Saldrá el viernes 18 del corriente, á las diez de la noche, el vapor español **Gallito**, su capitán D. Gabriel Payeras. Admite carga y pasajeros. Lo despacha su consignatario D. R. Espiell y Ruiz, plaza del Comercio (antes Palacio), n. 7.

Para Matanzas y Habana.

Saldrá a últimos del presente mes la corbeta **Pordicho**, su capitán D. Quirico Riberas; admite carga a flete y pasajeros. Sus consignatarios Mercader y Pedral. Prim, (antes Cristina), 8, (bis). 4

Para Santiago de Cuba.

Saldrá a fines del corriente febrero la corbeta española **Minerva**, capitán D. José Barceló, admitiendo carga a flete y pasajeros. La despachan Clot hermanos, calle de Cristina, n. 8. 3

Para Manila.

Saldrá a fines de presente via del Cabo, la muy velera corbeta **Nueva Lantaro**. Consignatarios señores J. M. Serra é hijo. 12

Para la Habana.

Saldrá por todo el presente mes el bergantín

Arrogante Emilio, su capitán don Jaime Abul. Teniendo la mayor parte de carga, admite algu- palmeo a flete y pasajeros. Para su ajuste dirigirse a don Antonio Renom, Moncada, 18, escritorio.

Para Montevideo y Buenos Aires directamente.

Saldrá a la mayor brevedad el bergantín español **Jóven Eduardo**, su capitán D. Juan Bautista Mariés; solo admite pasajeros. Se despacha por los señores Nicolau, hermanos, pórticos Xifré, n. 10, bajos. 3

Para la Habana.

Saldrá a la mayor brevedad posible la hermosa y velera corbeta **Rosa del Turia**, capitán don Francisco Viñes. Admite un resto de carga a flete y pasajeros. Dirigirse a los Sres. Ricardo Guillé, Cassañes y C.^a, Llauder, 3, bajos. 0

Embarcaciones entradas en este puerto desde el mediodía al anochecer de ayer.**Mercantes españolas.**

De Castellon en 25 d., laud San Vicente, de 19 t., p. Manuel Carbonell, con 1000 arrobas algarrobas a D. Francisco Carbó, 50 fardos azulejos al señor Tremelela, 50 id. al señor Ribó, 50 id. al señor No- guera.

De Gette en 1 d., vapor Correo de Gette, de 181 t., c. D. Agustin Corbeto, con 11 fardos canela a D. B. Capella, 12 barricas sal de sosa a los señores Cros y Casulleras, 17 balas pieles a D. F. Suñer, 13 balas papel a los señores Capó y Frexas, 10 sacos goma a D. A. Gros, 4 barricas archilla al señor Arús, 26 barriles brea a los señores Plana, Pedrals y C.^a, 24 cajas acero, 221 atados alambre, 20 id. acero, 815 tubos, 10 fardos pieles a los señores Prax, hermanos, 117 pieles a la Tenería Barcelonesa, 13 balas pieles a los señores Cerdá y Coll, 16 balas lana, 100 sacos sal a los señores Prax, hermanos, 6 barricas archiote a los señores Nadal y C.^a, 10 balas pieles a D. B. Perpiñá, 18 balas carrazas al señor Planchon, 64 jaulas gallinas a los señores Prax, 100 bombones ácido a la órden, efectos y 4 pasajeros.

De Málaga, Alicante y San Carlos en 10 d., laud Jóven Vicenta, de 30 t., p. Agustin Cantero, con 96 pipas aceite a los señores Casanovas y Moreu.

De Garrucha en 20 d., polacra-goleta Anita, de 76 t., p. Rodriguez, con 200 sacos jaboncillo, 200 quintales corteza granada a los señores Alesan, 50 serones alun a los señores Cros y Casulleras, 50 id. a los señores Vidal y Ribas, 200 fardos lias a D. José Travería, 100 id. a D. Alejo Moragull.

Además cinco buques de la costa de este Principado, con 180 pipas vino para trasbordar, leña y efectos.

Despachadas el 17.

Para Tarragona, vapor Tenorio, c. Cabruja, con efectos.—Para Marsella, id. Pepe, c. Sister, en lastre.—Para Bilbao, id. Victoria, c. Sagre, con efectos.—Para Benicarló, laud Remedio, p. Lluch, en lastre.—Para id., id. Pepe, p. Fibla, en id.—Para Mazarrón, id. San Antonio, p. Mendez, en id.—Para Carloforte, polacra-goleta francesa Marie, c. Merle, en id.—Para Pómaran, bergantín inglés Favrit, c. Witefield, en id.—Para B. Aires, id. María Rosa, c. Bertran, con efectos.—Para Ibiza, jabeque Pepito, p. Planas, con id.—Para Cartagena, pailebot Anibal, p. Del Toro, con id.—Para Torreveja, polacra-goleta Bárbara, capitán Quesada, con id.

Además 6 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

BUQUE QUE AB&E REGISTRO: Polacra-goleta Manuela, para Marañón.

Correo de Madrid del día 16 de febrero de 1870.**(De la Epoca.)**

Ha llegado a Madrid el señor Casal Ribeyro, ministro que fué de Portugal, y hoy representante de su país cerca del Emperador de los franceses. Como conserva en nuestra sociedad tantas simpatías, han sido muchas las personas que han ido a visitarle.

—El *Pensamiento Español* publica cartas de la actual residencia de los duques de Madrid (Clarens, en Saiza), refiriendo la breve estancia de aquellos personajes en Munich y los obsequios con que los distinguió el Rey de Baviera.

(De la Correspondencia de España.)

El *Puente de Alcolea* dice que anoche reuniéronse nuevamente los carlistas de Madrid para acordar la organización por barrios y pertrecharse de armas y municiones.

—Segun la *Política*, fueron muchas las personas que acudieron a saludar al duque de Montpensier luego que se supo su estancia en Madrid; pero que el duque no recibió a nadie.

—El *Eco del Progreso* dice que en la Tertulia progresista se habló de la venida del duque de Montpensier a Madrid, siendo la opinión general la de que el ilustre personaje podía, como cualquiera otro español, viajar por el territorio siempre que le plazca, sin que el hecho tenga en sí ninguna impariancia.

—Ayer se reunieron en Barbastro los partidos republicano y absolutista, separadamente, para elegir sus comités, lo cual se llevó a efecto con el orden mas completo.

—La *Epoca* dice que no es cierto se haya celebrado en París ninguna reunion de moderados presidida por doña Isabel de Borbon. Y añade:

«Alejado el señor Marfori, el conde de Chestre, que de este alejamiento habia hecho una

Condición de su regreso á Francia, cambió su residencia en Lisboa por la de París, á donde solo llegó el día 10. Mas para cuestiones de familia que para asuntos políticos y de Estado la reina Isabel había rogado también al general Lersundi abandonase por algunos días su pacífica estancia de Burdeos, donde al lado de su familia vivía el general Lersundi, como ha vivido en Dava desde su regreso de la isla de Cuba, en una gran reserva y sin mezclarse en las agitaciones políticas.

Segun nuestros corresponsales, el general Lersundi debía regresar á Burdeos el 15, no habiendo recibido hasta ahora orden alguna que le fuerce á terminar la licencia que disfruta en el extranjero. Seria injusto é impolítico responder con medidas injustas á la serena imparcialidad de que ha dado tantas pruebas este distinguido general. Ni el general Calboje ni el general Gasset habían estado en París.»

—Dice la Iberia:

«Anoche circularon con marcada insistencia absurdos rumores; los noticieros se desparcharon á su gusto, inventando toda clase de fábulas á pretexto de que se había alterado el orden público en alguna poblacion de Cataluña.

Nada de cuanto anoche se decía es cierto; la tranquilidad mas completa reina en toda España, y si bien la reaccion se agita en algunos puntos, es de presumir que por ahora no se lanzará al campo, temerosa de no encontrar eco en ninguna parte y segura de caminar á una derrota definitiva.

«El gobierno está prevenido y vela incesantemente por la causa del orden y de la libertad.»

—La Política declara una vez mas anoche que la union liberal está completamente identificada con la revolucion de setiembre y unida á los progresistas y demócratas por el lazo comun de la Constitucion democrática, ante el cual nada significan las diferencias de conducta que en determinadas cuestiones pueda tener con sus coaligados. La Política dice por último que la union liberal irá hasta el fin de la revolucion para consolidarla y sin aceptar nada de lo que la misma revolucion arrojó de España en 1868.

—En vista de la repetición de crímenes y atentados contra la seguridad individual en España, se han dictado por el ministerio de la Gobernación las mas precisas y perentorias disposiciones para que los gobernadores den, en cuanto esté de su parte, pronta y cumplida satisfaccion á la vindicta pública.

—Ayer ha pasado á mejor vida el señor don José Soler y Espalter, persona que ha desempeñado elevados cargos y diputado en varias legislaturas.

—A la una de la tarde de hoy ha salido para Pamplona el batallon de cazadores que se hallaba acantonado en Carabanchel.

—Se ha mandado que el regimiento del Infante residente en Madrid, esté preparado para marchar.

—Parece que el brigadier Palacios mandará las fuerzas que saldrán de Madrid muy en breve.

—Carecen de todo fundamento las noticias que hoy da un periódico republicano, respecto á planes de los unionistas para alterar el orden. Saben los unionistas bien que no convienen al país alteraciones del orden, y que hay otros partidos que lo desean y lo procuran, como procuran también sembrar cizaña y semilla de discordia entre los hombres de la revolucion, para valerse de esa desunion, dividir y vencer.

—Por decreto del ministerio de Fomento que inserta la Gaceta, se ha dispuesto:

Artículo 1.º Se disuelve la comision nombrada por decreto del gobierno provisional de 22 de abril último para examinar los proyectos de edificios con destino á escuelas públicas de primera enseñanza y proponer los que deberian elegirse.

Art. 2.º En vista del singular acierto, imparcialidad y buen acuerdo con que dicha comision ha cumplido con su encargo, el gobierno de la nacion ha dispuesto que se haga presente al Sr. D. Pascual Madoz, que la presidió, y á los vocales D. Manuel Fernandez Durán, marqués de Perales; D. Fernando de Castro, rector de la Universidad de Madrid; D. Lucio del Valle, D. Francisco Ruiz Zorrilla, D. Jacinto Sarrasí, D. Simeon Avalos, D. Juan José Sanchez Pescador, y D. Julio Vizcarrondo, lo satisfecho que ha quedado de sus trabajos, que demuestran la ilustracion y patriotismo que les ha guiado en tan difícil asunto, y que se les proponga por el ministerio del ramo para la recompensa oportuna.

Art. 3.º La memoria presentada por la comision se publicará en la Gaceta como irrecusable testimonio de la imparcialidad y recto criterio que ha presidido en la apreciacion de los proyectos presentados.

—A continuacion del anterior decreto se publica en la Gaceta el dictamen de la espresada comision, que constituye un documento muy notable y bastante estenso.

De este dictamen resulta que los proyectos presentados por la escuela superior de arquitectura son los declarados preferentes y adoptables en primer lugar y grado; pero la comision considerando que en estos proyectos no hay personalidad, no puede proponer la recompensa á sus autores y deja al ministerio de Fomento la honra y la gloria de conferir á la escuela la alta y merecida recompensa á que es acreedora.

Los dos proyectos declarados adoptables en segundo lugar son los del Sr. Jareño, designados con los números 8 y 10; y la comision cree que debe darsele una recompensa pecuniaria por los gastos que ha hecho, dejando al ministro fijar la cantidad.

Á los demas señores que han presentado proyectos, abandonando quizá sus mas peren-

torias necesidades y ocupaciones, propone la comision que se den las gracias oficialmente por su buen deseo de ser útiles á la patria que han demostrado presentando trabajos á este concurso.

Respecto á la construccion de escuelas la comision entiende :

1.º Que desde 2000 habitantes en adelante debe haber en cada poblacion tantas escuelas como grupos de á 2000 puedan hacerse del número de almas que aquella tenga.

2.º Que por economía, siendo posible adquirir solares que por su cabida lo permitan, se hagan escuelas de ambos sexos bajo el sistema que la escuela de arquitectura ha adoptado en sus proyectos.

3.º Que á los proyectos aprobados por la comision no debe dárseles otro carácter que el de reunir todas las condiciones y principios convenientes para satisfacer las necesidades y buen servicio de esta clase de edificios, presentándolos como tipo ó modelo de ejecucion alli donde el municipio ó la provincia no encargue la formacion de nuevos proyectos á sus arquitectos; pues en este caso el gobierno debe dejar á dicha corporacion en completa libertad de hacerlo, aunque siempre con arreglo á las bases acordadas y que se determinan en la primera parte de este informe, y con la obligacion precisa de presentar sus proyectos á la autoridad superior de la provincia para que, examinados por quien proceda, sean ó no admitidos.

—En Murcia ha habido un pequeño tumulto en sentido carlista. Un periódico de la localidad lo refiere de este modo :

«Ayer, con motivo de despedir á unos cuantos correligionarios, presos á causa de la última insurreccion, armaron una marimorena en la estacion del ferro-carril, de la que salieron como era de esperar de un pueblo tan eminentemente liberal como lo es el pueblo de Murcia.

Varios vivas á Carlos VII, y sobre todo el haberlos dado con daga y revolver en mano, fué causa de que algunos liberales, cortos en número, pero decididos, repartiesen unos cuantos pescozones á estos soñadores de la hoguera y de los tiempos feudales.

Segun se nos ha asegurado por testimonios fidedignos, diez ó doce republicanos que se hallaban en la estacion, que pertenecen á los voluntarios de la libertad, y entre ellos el capitán de la segunda companía del primer batallon y el sargento segundo de la primera del mismo se ofrecieron en el acto del tumulto al señor gobernador, que, como tiene de costumbre, se habia presentado solo, absetutamente solo en aquel punto.

Tambien se nos ha dicho que en el mismo acto fué detenido por la autoridad D. Vicente Alcober y Largo, individuos del actual comité carlista.»

—La comision que entiende en el proyecto de ley electoral estuvo reunida anoche, pero adelantó poco en su trabajo, porque con motivo de haberse agregado á los proyectos de diputaciones y ayuntamientos la parte de procedimiento electoral que á dichas corporaciones hace referencia, necesita la comision ponerse de acuerdo con el señor ministro acerca del modo de enlazar una ley con las otras. Para conferenciar sobre este asunto con el señor Rivero, fué designado el Sr. Godinez de Paz.

París 15 de febrero.

El Emperador Napoleon visitó el lunes al archiduque Alberto.

—El *Moniteur universel* dice que la reduccion del ejército sera de 15,000 hombres.

—Está próximo á terminar, dice la *Gazette des Tribunaux*, la instruccion del proceso del príncipe Pedro Bonaparte. Probablemente habrá terminado en toda esta semana. Entre los testigos que declararon el lunes se encontraba Mme. Maria Damas, hija del célebre novelista. M. Ulrico de Fonvielle, que ha declarado ya varias veces, estaba citado para la audiencia del martes.

—En el Cuerpo legislativo, M. Ollivier, contestando en la sesion del martes á M. Julio Favre, quien sostuvo que la mayoría de la Cámara era del antiguo régimen, dijo:

«La política del ministerio ha sido indicada por la mayoría. La conciliacion es el primer deber que se ha de practicar con las personas, y nombrar por medio del sorteo la comision de iniciativa parlamentaria, no seria la conciliacion, sine la abdicacion de una mayoría.

Una mayoría no debe abdicar; debe tener una misma opinion, una misma doctrina y el mismo objeto, y marchar compacta en torno de los que representan su política contra los que no la representan. Así sucede en todos los gobiernos libres.

Algunas veces las mayorías han atentado contra los derechos de las minorías, pero no en el caso actual. (Vivas interrupciones.)

En los bancos de la izquierda se ha pronunciado con frecuencia la palabra disolucion. Diré, pues, en contra de esa sospecha infundada, que el ministerio ha salido de la mayoría de la Cámara, ilustrada por la opinion pública.

Es inconstitucional no respetar á sus colegas y arrogarse el derecho de hablar en nombre de la nacion. Los que piden la disolucion del Cuerpo legislativo, no se proponen otro fin que el de fomentar la perturbacion en el momento en que el país se tranquiliza y confía. Estamos firmemente resueltos á persistir en la senda liberal, de la que nada nos separará, ni los desórdenes de la calle, ni los injustos ataques de la prensa ó de las reuniones públicas.»

Al defender los derechos del gobierno el ministro de Justicia hizo un llamamiento á la union para poner por obra la libertad.

M. Julio Favre dijo que habia derecho para pedir la disolucion de la Cámara dentro y fuera de ella, porque la mayoría actual era producto de un estado de cosas que el ministerio tiene derecho á modificar.

Terminado este incidente, M. Ordinaire insistió para que el presidente del Cuerpo legislativo recibiese la comunicacion escrita de M. Rochefort.

M. Schneider sostuvo que se habia ceñido en aquel asunto á las prescripciones del reglamento, y la Cámara decidió que se pasara á la órden del dia.

Los individuos de la izquierda reclamaron que fuese derogado el decreto de 1851 sobre seguridad pública, y el ministro de Justicia contestó que el ministerio lo prepondria así como la derogacion de la ley de seguridad general.

M. Julie Favre dijo que recientemente se habian hecho 400 prisiones, y pidió que se encargase á varios jueces la formacion de los procesos para que sean mas breves. M. Ollivier le contestó que la justicia cumpliria con su deber.

M. Cremieux hizo la misma peticion que M. Julio Favre, y la Cámara manifestó la mas viva impaciencia.

M. Giais-Bizein y M. Pelletan tomaron la palabra sobre la prohibicion de una reunion pública. M. Pelletan preguntó porque habia sido prohibida la reunion en que él debia hablar, siendo así que se habia autorizado otra en que ha hablado M. Julio Favre.

El ministro contestó que ignoraba el hecho y que se enteraria, con lo cual quedó terminado el incidente y se levantó la sesion.

—Segun dice el *Journal de Paris* la viuda del agente de policia Mourot tiene asegurada por completo su subsistencia. El ministro del Interior le ha concedido una pensión vitalicia de 800 francos y la prefectura de policia otra pensión de la misma clase de 400, de modo que vendrá á disfrutar de una pensión de 1,200 francos.

Además, en la lista de suscripcion abierta á favor de dicha viuda, el prefecto de policia figura por la suma de 500 francos y su secretario general por la de 100.

Por su parte los municipales se han suscritos todos á razon de un franco cada uno, y son en número de 9,000.

Es, pues, una cantidad muy considerable la que va á recoger la viuda del infeliz agente de policia muerto en el acto de querer apoderarse del maquinista Megy.

—Dice la *Presse* que M. Rochefort persistirá en reclamar de la Cámara el derecho de ejercer su cargo de legislador durante su detencion y que en caso de no conseguir su intento renunciará dicho cargo. A su tiempo, dicen los radicales, M. Rochefort pondrá su dimision en conocimiento del presidente de la Cámara por medio de una carta, y por medio de otra que publicarán los periódicos de los irreconciliables la comunicará á sus electores.

RUMANIA.—Acaba de reconstituirse en este país un nuevo gabinete, el cual se compone de los individuos siguientes: Alejandro Gulesco, Interior y presidencia del Consejo; Vioreane, Justicia; Juan Constanceno, Hacienda; Mano, Guerra; Conadini, Obras públicas; Marzeno, Cultos. Todavía no se ha nombrado ministro de Negocios estranjeros, cartera que desempeñará interinamente Gulesco.

RUSIA.—El *Mensajero imperial* de San Petersburgo acaba de publicar el proyecto de los presupuestos de Rusia para 1870 acompañado de la memoria del ministro de Hacienda, M. de Reoters. De ese documento resulta que los gastos exceden este año á los ingresos en cantidad de 14 millones de rublos respecto de los del año anterior lo cual depende en especial de un crédito de 4.014,000 rublos concedido al ministro de la Guerra para la trasformacion del armamento. A pesar de esto, el aumento de los ingresos por contribuciones indirectas y la enajenacion de los bienes de la corona permiten equilibrar el presupuesto de 1870 sin necesidad de apelar al crédito, y hasta puede esperarse que los ingresos excederán algo de la cantidad de 20,558,345 rublos en que están calculados. El empréstito destinado á concluir las vias férreas del Imperio se ha cubierto en San Peteraburgo en cantidad de 400 millones de francos, siendo así que tan solo se han hecho emisiones por valor de 300 millones.

El *Invalído ruso* ha publicado no ha muchos dias una revista militar correspondiente al año 1869, de la cual resulta que en la actualidad hay en Rusia 726,000 hombres sobre las armas, y 553,000 en la reserva. Las operaciones emprendidas contra los Kirghiz de la pequeña horda que habitan en la estepa de Orenburgo se hallan completamente terminadas, y si bien todas esas gentes no se han sometido aun por completo, las que se han negado á someterse han abandonado el territorio en que vivian para refugiarse en el Khanato de Khiva.

Los Kirghiz de la estepa de Orenburgo ocupan un territorio cuyos límites son al Sud las bocas del Syr Daria y las orillas del mar de Aral, al Oeste el mar Caspio y el rio Ural, y al Norte este mismo rio. Al Este, las fronteras de la pequeña horda de los Kirghiz se estenden un poco mas allá de las principales vias de comunicacion de Rusia con el Turkestan, y allí reside la gran horda de los Kirghiz que se hallan sometidos y cuyo país está colonizado en parte. Las tribus próximas al desierto del Oust Ourt son las únicas que se hallan todavía en rebelion.

Montpeller 16 de febrero.

El *Messenger du Midi* publica las siguientes noticias en su alcance telegráfico:

«Napoles 15 de febrero.—Han sido presos varios banqueros por indicios que hacen creer una próxima bancarota y otros son vigilados.»

«Londres 16 de febrero.—M. Gladstone, contestando á M. Newdegate en la Cámara de los comunes, dice que no existe negociacion alguna pendiente entre Francia é Inglaterra acerca del tratado de comercio.

M. Gladstone presenta un bill relativo á los terratenientes ingleses.»

«Paris 16 de febrero.—El *Journal officiel* dice que el Emperador recibió ayer á la comision encargada de redactar el proyecto de organizacion administrativa de Argelia y la felicitó. Ayer terminó la sumaria de la causa del príncipe Pedro Bonaparte, y es probable que el sábado se presentará el dictámen fiscal.»

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

(DE LA AGENCIA FABRA.)

Madrid, jueves, 17 de febrero.

Consolidado, 23'40.—Bonos, 61'10.—Subvenciones, 43'30.

Paris, miércoles, 16 de febrero.

Las elecciones para los tres diputados al Cuerpo legislativo se verificarán en Argel, Constantina y Oran en todo el mes de mayo próximo por medio del sufragio universal.

El ministro Ollivier ha dado la orden al prefecto de policia para que Rochefort pueda transmitir libremente, sin prévia censura del director de la cárcel de Santa Pelagia, las comunicaciones y los artículos que quiera remitir, sea al Cuerpo legislativo, sea al periódico la *Marsellesa*.

El diputade preso recibe diariamente numerosas visitas.

Constantinopla 15.—Asegúrase, segun declaraciones de sus cómplices, que el jefe de la conspiracion teniendo por objeto el asesinato del Sultán, pertenece á la nacion griega.

La policia no ha podido todavia capturarlo, y créese que se refugió á bordo de un buque de su pais que salió con rumbo á Corfú.

Berlin 15.—Se desmiente categóricamente en las regiones oficiales la noticia de una próxima visita del Rey Guillermo al Emperador de Austria.

Paris, jueves, 17 de febrero.

BOLSA DE HOY.

3 por 100 francés, 73-35.—4 1/2 por 100 id., 104.—Exterior español, 27 1/16.—Interior, 22 3/8.—Dollar, 99 5/8.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, jueves, 17 de febrero.

Las Córtes aprobaron anoche cinco capitulos del presupuesto del ministerio de la Gobernacion.

En la sesion de hoy continúa la discusion sobre el acta de Cádiz.

Se ha aplazado para el dia 6 de marzo la reunion de los comisionados republicanos para reformar los pactos federales.

Paris, jueves, 17 de febrero.

El Cuerpo legislativo ha suspendido sus sesiones hasta el lunes, en cuyo dia M. Julio Favre esplanará su interpelacion sobre la política interior. Se cree que la sesion será muy borrascosa.

Telégramas de Constantinopla confirman las noticias relativas al desarme de Egipto.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Londres del 17 de febrero.

Madrid.—3 por 100, 23-45 y 40 —Diferido, 23-15, 20, 19 y 15.—Exterior, 28-60, 50 y 40.—Bonos del Tesoro, 61-10, 21 y 15.—Obligaciones del Estado para pago de subvenciones de ferro-carriles, 43-15.

Paris.—3 por 100 francés, 73-35.—4 1/2 por 100 idem, 104.—Fondos españoles: Exterior, 26 1/2.

Londres.—Consolidados, 92 5/8 á 3/4.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, call Nueva de San Francisco, n.º 17.—Administracion, calle de la Librería, n.º 22.